DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 26 de Enero de 1956

TOMO 202 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14730

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fija la cantidad anual de ómnibus carrozados destinados al transporte colectivo de pasajeros que podrá importarse a un tipo de cambio especial.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 enero de 1956. (Carp. 190|B|955|A-2).

Vistos estos antecedentes, relativos al régimen de cambio a aplicar a la importación de ómnibus carrozados, destinados al servicio público del transporte colectivo de pasajeros;

Resultando que, de acuerdo con los informes técnicos del Ministerio de Industrias y Trabajo, se permite la importación de 60 ómnibus carrozados, dentro de un cupo anual, que no entorpece el normal desarrollo de la industria carrocera del país;

Considerando que se ha resuelto otorgar el tipo de cambio dirigido vendedor de $ 2.10 el dólar o sus equivalencias en las demás monedas, a esas operaciones, cuando se realizan con la finalidad del servicio público antes referido;

Considerando que el decreto de 11 de julio de 1947 (artículo 1º, inciso E), reglamentario de la ley número 4.000, de 5 de junio de 1912, determina que para acogerse a la franquicia aduanera, los vehículos importados deben mantenerse en actividad ininterrumpida en el servicio público, durante un período mínimo de un año;

Considerando que los vehículos que se introducen al país para transportar pasajeros por sus características no pueden tener otra aplicación que la de ser destinados exclusivamente al servicio público y que si bien algunas unidades podrían ser utilizadas en otros usos, su alto costo imposibilita ese cambio de destino;

Atento a lo dispuesto por el decreto de 5 de octubre de 1949 y lo aconsejado por la Asesoría Financiera y Bancaria del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyase a los ómnibus carrozados destinados al servicio público del transporte colectivo de pasajeros, y por un cupo anual máximo de 60 unidades, en la planilla de mercaderías a importarse al tipo de pesos 2.10 por dólar o su equivalencia en las demás monedas.

Este tratamiento cambiario comenzará a regir a partir del 1º de enero de 1956.

Art. 2º Los interesados que se acojan al beneficio establecido en el artículo 1º deberán cumplir ante el Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, con los requisitos que establece el artículo 1º, incisos D) y E) del decreto de 11 de julio de 1947.

Art. 3º La falta de cumplimiento de esta obligación traerá aparejada la suspensión de nuevas importaciones de unidades carrozadas, mientras la misma no sea regularizada.

Art. 4º El Contralor de Exportaciones e Importaciones, elevará mensualmente al Ministerio de Hacienda una relación de los vehículos que se vayan adjudicando, dentro del cupo anual de 60 unidades, detallando marca y demás características del automotor, como asimismo nombre de la empresa a la cual se destinan.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

Con el N.o 14722 (17 de enero), aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1955

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se instituye un trofeo para disputarse en el Campeonato Sudamericano Extra de Football

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vistos y resultando que la Asociación Uruguaya de Football organiza el Campeonato Sudamericano Extra de Football para ser disputado en Montevideo en el correr del mes de enero y de febrero próximo;

Considerando que con el fin de prestigiar dicho certamen se estima de interés la donación de un trofeo para ser disputado por los equipos que intervengan en el mismo,

El Consejo Nacional de Gobierno:

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un trofeo que se denominará "Ministerio de Industrias y Trabajo" para ser disputado en el Campeonato Sudamericano Extra de Football que organiza la Asociación Uruguaya de Football.

Art. 2º Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para invertir hasta quinientos pesos ($ 500.00) en una copa que será donada a tal fin. Dicha erogación será atendida con cargo al rubro 8.01 "Eventuales y Extraordinarios" del item 5.01.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y siga a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se instituyen Consejos de Salarios para estibadores y capataces de la estiba de carga blanca y apuntadores del Puerto de Montevideo, y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vistos y resultando:

I) El Sindicato de Estibadores del Puerto de Montevideo, planteó su aspiración de aumento de jornales al Centro de Navegación Transatlántica;

II) La Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo solicita que se consideren sus retribuciones conjuntamente con las de los estibadores, personal común;

III) El Centro de Navegación Transatlántica evacuando la visita conferida expresa que mantiene su adhesión a la misma contenida en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y adelanta que prestará su concurso para que el mecanismo de la ley pueda cumplirse sin entorpecimientos;

Considerando I) que no siendo posible la vía del Convenio colectivo corresponde instituir el Consejo de Salarios, desde que los salarios actuales cuentan ya con la vigencia mínima establecida en el artículo 30 de la ley;

II) del mismo modo procede acceder al petitorio de la Asociación de Apuntadores, pero creando un Consejo independiente, cosa que es aconsejable por la relación de Contralor de tareas que existe entre los trabajadores de ambos registros.

Teniendo en cuenta lo impugnado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense dos Consejos de Salarios para fijar las retribuciones del personal de Estibadores de Carga Blanca del Puerto de Montevideo: uno para los Capataces y el otro para los estibadores.

Art. 2.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones del personal de Apuntadores del Puerto de Montevideo.

Art. 3.o Convócase a los personales aludidos en los artículos 1.o y 2.o para elegir representantes ante el respectivo Consejo de Salarios. El Centro de Navegación Transatlántica comunicará directamente al Tribunal de Elecciones las personas que asumirán su representación.

Art. 4.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas.

Art. 5.o La CASE remitirá las nóminas del personal de cada registro al Tribunal.

Art. 6.o El registro de listas y procedimientos se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 7.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Decreto. Se eleva el número de representantes profesionales ante la Caja de Compensación número 19, Comercio Detallista, se convoca para la elección de Delegados y se establece que serán proclamados por el régimen de representación proporcional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la integración del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 19, del Comercio Detallista;

Resultando I) La Federación Obrera Gastronómica del Uruguay, solicita se establezca el régimen de representación proporcional y que el acto electoral se realice en un solo día:

II) La Federación Uruguaya de Empleados y Obreros de Comercio e Industria, estima que el régimen general de integración de los Consejos Directivos de las Cajas, de Compensación, se efectúa en base a dos representantes profesionales por cada sector, por lo cual no es posible aplicar el régimen de representación proporcional; y que son situaciones excepcionales en las que se ha elevado el número de delegados; por otra parte señala que los trabajadores gastronómicos deben estar afiliados a la Caja N.o 34 y no a la N.o 19;

En cuanto a la realización de las elecciones en varios días, pide se mantengan dichos procedimientos, porque el enorme volumen de personas habilitadas para votar, sin duda muy superior al de cualquier otra Caja, imponen dicha medida;

Considerando I) La Ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, artículo 21 inciso 2.o, establece que los Consejos Directivos estarán integrados en partes iguales, por representantes de los patronos y de los obreros en la forma que establece el Poder Ejecutivo y por un representante de dicho Poder;

El Decreto reglamentario de 17 de mayo de 1944, artículo 6.o fijó con carácter general, en dos el número de representantes por cada sector profesional pero la práctica hizo aconsejables en distintas oportunidades, la elevación a tres del número de sus Miembros (Caja N.o 17, de la Construcción; Caja N.o 31, de las Industrias Metalúrgicas del Vidrio y del Caucho; Caja N.o 34, de las Industrias de la Alimentación, Química y del Tabaco; Caja N.o 36, del Trabajo a Domicilio; y N.o 18 del Transporte);

En el caso ocurrente, la cantidad de trabajadores y empresas afiliadas a la Caja, inducen al Poder Ejecutivo a elevar el número de representantes ya que esta solución consulta los legítimos intereses de los patrones y trabajadores de los distintos sub-grupos que integran la jurisdicción de la Caja; esta solución es aconsejada, a la vez, por el Consejo Central de Asignaciones Familiares y por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

II) Respecto a la procedencia de la inclusión de los trabajadores gastronómicos en la Caja N.o 19, en vez de la N.o 34, corresponde consignar que, de acuerdo con el decreto de 15 de setiembre de 1944, que establece la jurisdicción de las Cajas, los almacenes de comestibles, restaurants, hoteles, cafés, bares, despachos de bebidas, integran la Caja de Compensación número 19, por estar incluídos en la Cuenta "Comercio Detallista", y por tanto corresponde su mantenimiento mientras no se realicen los procedimientos correspondientes con las garantías prevenidas en el apartado D) del artículo 2.o de la ley número 11.618, de 20 de octubre de 1950;

III) En cuanto a la forma de realización del acto electoral es problema de competencia del Tribunal de Elecciones,

por lo cual debe efectuarse en oportunidad ante el mismo, los planteamientos que los interesados estimen pertinentes;

Por tales consideraciones;

De acuerdo con lo aconsejado por el Consejo Central de Asignaciones Familiares y el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo prevenido por el artículo 21 inciso 2, de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Elévase a tres, por cada sector, el número de representantes profesionales ante la Caja de Compensación número 19, del Comercio Detallista.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores afiliados a dicha Caja, para integrar el Consejo Directivo.

Art. 3.o Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, la realización de la elección y proclamación de candidatos electos, aplicándose para la misma, el régimen de representación proporcional.

Art. 4.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo, es prorrogable hasta en 10 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5.o El envío de nóminas, registro de listas, y procedimientos electorales, se regirá en cuanto sea aplicable, por el Decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6.o La Caja de Compensación número 19, prestará al Tribunal la cooperación que éste le solicite.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Corte Electoral.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación N.o 45

Montevideo, 18 de enero de 1955.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|7—Mario Rubel, con $ 756.00. Susana Mazzara, con $ 434.96. Olga Oribe Fabeiro, con $ 389.96. Omiti Bachine, con pesos 560.00. José A. Rodríguez Lema, con pesos 732.00. Mario Mangeney, con pesos 540.00. Beatriz Mosca, con $ 94.98.

8|15—Víctor Luis Cao, con $ 450.00. Carlos Aguirre, con $ 750.00. Esteban M. Alvarez Pena, con $ 929.60. Alejandro Vegh Villegas, con $ 780.00. Salvador Scarlatto, con $ 645.00. Carlos M. Varela Vázquez, con $ 717.50. José Rial, con pesos 457.50. Narciso Haboosh, con pesos 730.00.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

16|20—Estela Borba de Etiez y su hija Berta Lidia Etiez Borba, con $ 2.570.00 Sara Elena de León Sosa, con $ 240.00. Josefa Curbelo de Recoba, María Inés Recoba Curbelo de Morales, Dionisia Filadelfia Recoba de Fuentes. y Blanca Esther Recoba de Piñeiro, y los menores María del Carmen y José Rómulo Recoba Curbelo, con $ 549.73. María Noemí Mazzuchi de Mendioroz, con $ 452.14. Isis Moran Figueira, escolar, con $ 92.15 hasta el 30|4|53 y a partir del 1|5|53, con pesos 214.52, ambas sumas mensuales.

Jubilaciones

21|27 Fernando Romero, con $ 3.951.42. Oscar Víctor Canesa Gregorini, con pesos 8.192.54. Antonio Panario Casatroga, con $ 7.020.00. Emilio Gotardo Tochetto Durante, con $ 4.727.37. Eugenio Renato Rodríguez Nadales, con $ 6.639.16. María Cioli de Geymonat, ref. céd., escolar, con $ 733.86 mensuales. Virginia Loureiro de Barragán, ref. céd., con $ 3.120.00.

28|39—Reina Méndez Carro, ref. céd., escolar, con $ 299.33 mensuales. Eugenio Leopoldo Berois, ref. céd., con $ 7.926.06. Alberto Mereta Calero, con $ 4.482.00. Bernardo José Cancela Rodríguez, ref. céd. con $ 3.627.60. Ema Zarate de Olivera, ref. céd., escolar, con $ 430.00.

Pensión

—María Julia Dujo Huerta, ref. céd. con $ 1.836.97.

Jubilaciones

Amalia Pirez de Mesa, ref. céd. con pesos $ 5.494.19. Jacinta Elena Días Belis Sena, ref. céd. con $ 5.764.53. Julián Umpiérrez Martínez, con $ 1.950.00. Francisco Tomás Alberto Fuino, con $ 3.985.32. Rosa Truinfo de Olivera, con $ 3.120.00. Juana Julia Rodríguez, con $ 2.267.08. Fructuoso Moreno Correa, con $ 2.170.00.

41|47—Irinea Rafaela Pena Alanis de Aguirre, con $2.336.67. Pablo Ramírez, con $ 4.427.92. Reinaldo Gómez, con $ 2.974.47. José Pedrucheli Tedesco, con $ 4.140.00. Juan Sernaiz Ochagaray, con $ 2.535.00. Virgilio Edmudo Zavala Fontaine, con $ 3.600.00. Ramón Vivas Martínez, con $ 1.746.00.

48|54—Gerardo Dibellos, con pesos 3.060.58. José Alejandro Dufrechou, con $ 2.971.93. Nicasia Hilda Ibarra de Casales, (usual) Hilda Ibarra de Casales, con $ 5.801.28. Secudino Isabelino Barrios de León, con $ 1.825.57. Norberto Bianchi Nicolini, (usual:) Norberto Bianchi Nicolini), con $2.700.00. León Hugo Fornari, con $4.392.33

55—Francisco Romeo Barbalace, (ref. céd.) con 11.008.74. Matías Amil Puga, (ref. céd.) con $ 4.482.67. Baldomero San Martín Portella, (ref. céd.) con pesos 3.965.00. Irineo Juan Visoso, (ref. céd.) con $ 3.600.00.

Pensión

60—María Luisa Camaño de López y sus hijos Fernando y Héctor Roberto López Camaño, con $ 1.347.15.

Jubilaciones

61|63—José María Vidal, (ref. céd.) con 10.929.30. Juan Vicente Dodera Malfatto, (ref. céd.) con $ 4.397.50. Augusto Pablo Pungibove Scarona, (usual: Augusto P. Pongibove), con pesos 5.974.37.

Pensión

64—Ramona Silveira de Alfonso, con $ 1.475.00.

Jubilaciones

65|67—Carlos María Verdier Pini, con $ 9.625.95. Angel Mazzino Rienzi, (ref. céd.), con $ 3.720.00. María Soberats de Lareu, con $ 2.333.33.

Pensión

68—Haydee Jacinta y María Eva Pérez Torres, con $ 48.12 hasta el 30|IV|53, y a partir del 1|V|53, $ 81.22. Ambas sumas mensuales.

Jubilaciones

69|75—José Alberto Signorelli, con $ 4.833.02. Octavio Ferreyra Hornos, con $ 1.720.31. Andrés Piekarczyk, con $ 3.097.55. Aniceto Vera Toribio, con $ 3.490.75. Delio Pedro Varela, con $ 10.800.00. Nicasio Lombardo Diana, con $ 5.636.66. Blanca Esther Mayobre de Morales, con $ 215.14 mensuales.

76|78—Julio Juan Teodoro Panizza, con $ 4.140.00. Inocencio Luzardo González, con $ 2.542.16. Ramón Doldan Romero, con 3.333.67.

Pensión

79—Dorila Baglivo de Mondelli y Carmen María Mondelli de Bottino y señorita Helvecia Mondelli Baglivio, con pesos 725.90.

Jubilaciones

80|87—Angel Primo Pagani García, con $ 3.703.90. Santiago Luis Pacheco, (ref. céd.) con $ 2.031.47. Ricardo Fernández Antuña. (ref. céd.) con pesos 6.633.48. Héctor Lorenzo Elisegui, con $ 4.620.00. Bacilio Caporale, con pesos 3.136.85. Ernesto Ramírez, con pesos 2.505.93. Oscar Bonilla García, con $8.452.93. Pedro Primitivo Rocha, con pesos 3.350.00.

—Declarar al solo efecto del pago de haberes a los herederos que el señor Carlos Torres Cabral, tuvo derecho a jubilación, con una asignación de $ 2.515.93 anuales desde el 27|5|53 hasta el 8|9|55, y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora María Rosa Machín de Torres y sus hijas María del Carmen y Susana Torres Machín, con una asignación de $ 1.660.51 anuales.

—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 4|6|46, por la que se otorgó jubilación escolar a la señorita Ema Ferreira Vargas, en el solo sentido de establecer que le corresponde percibir una asignación de $ 54.08 hasta el 30|4|54, y a partir del 1|5|53 importará pesos 144.00, ambas sumas mensuales.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 8|7|8, por la que se con-

cedió jubilación civil al señor Arturo Alberto Avegno Noa, en el sentido de establecer que no corresponde computar el sueldo ficto que le fuera asignado; y declarar asimismo al mencionado señor jubilado civil, que tiene derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 1.474.77 anuales.

—Declarar que la señora Ernestina Emilia Rodríguez, no tiene derecho a la pensión que solicita y modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 29|6|55, por la que se otorgó pensión civil a las señoras Dolores Lagarreta de Rodríguez, Gabina Albornoz y señorita Amabelia Rodríguez Albornoz, en el solo sentido de establecer que les corresponde percibir una asignación de $ 1.606.70 anuales discriminados en la siguiente forma: pesos 535.58 para la viuda; $ 267.79 para la ex esposa y $ 803.37 para la hija, dichas sumas anuales.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 12|1|55, por la que se otorgó jubilación civil al señor Juan José Bernardi, en el solo sentido de establecer que la asignación de pasividad que le corresponde es de $ 2.732.88 anuales.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 27|4|55, por la que se otorgó pensión escolar a la señora María Elena del Castillo Ordeix, en el solo sentido de establecer que su verdadera asignación de pasividad es de $ 156.00 mensuales.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 20|7|50, por la que se otorgó jubilación escolar a la señora Irma Vizcarret de Gallino, en el solo sentido de establecer que le corresponde percibir una asignación de $ 204.54 hasta el 30|4|53 y a partir del 1|5|53 importará $ 250.12, ambas sumas mensuales.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 17|3|54, por la que se otorgó jubilación civil al señor Julio Bruno Berna, en el solo senitdo de establecer que su asignación de pasividad es de pesos 4.560.00 anuales.

—Declarar que la señora Blanca Rina Nocetti de Silvera, jubilada escolar, tiene derecho a reforma de cédula a efectos del cómputo de nuevos servicios, no variando el monto de la pasividad acordada.

—Declarar que el señor Mariano Teófilo Mendaro, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 3|11|54 por la que se declaró jubilado civil al señor Raúl Eulalio López Risso en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

—Declarar que la señora Plácida Correa de Barrera, no tiene derecho a la pensión que solicita; y modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 25|5|55, por la que se otorgó pensión civil a la señora Teresa Correa de Moff, en calidad de copartícipe de la señora Eustaquia Andrada de Correa, en el solo sentido de establecer que la asignación de pasividad que les corresponde es la de $ 120.00 anuales.

—Declarar que el señor Cenobio Armando Beaulieu, jubilado civil tiene derecho a reforma de cédula, a efectos de computar nuevos servicios, no variando la asignación de pasividad acordada.

—Declarar que el señor Isaac Clotilde Arriola, no tiene derecho a la jubilación solicitada.

—Declarar que el señor Mario Puig, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, al solo efecto de computar servicios traspasados por la Caja Rural, no variando el monto de la pasividad acordada.

—Declarar que la señora Enriqueta Aguinaga de Gau no tiene derecho a la pensión que solicita.

—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 24|9|52, por la que se otorgó jubilación escolar a la señora Iris Nélida Etulain de Fernández, como maestra madre; y declarar asimismo jubilada escolar a la mencionada señora como Directora de la Escuela Rural número 49, con derecho a una asignación de $ 418.78 mensuales.

—Dejar sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo de 3|11|50 y 22|4|53, por la que se otorgó jubilación civil y reforma de cédula al señor Héctor Barla Raúl Cabrera, en razón de efectuarse el traspaso de estos servicios a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 8|3|55, por la que se otorgó jubilación civil al señor León Díaz, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 14|9|55, por la que se otorgó reforma de cédula al jubilado civil señor Francisco D. Maneiro Colombo, en el solo sentido de establecer que le corresponde percibir una asignación de pesos 10.113.45 anuales.

—Declarar, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Luis Felipe Koster, tuvo derecho a jubilación con una asignación de $ 2.229.69 anuales: y declarar asimismo pensionista civil a la señorita Sara Irene Poster Caresani, con una asignación de $ 1.114.84 anuales.

—Declarar que el ex jubilado civil señor Adrián Sebastián Alvarez, tuvo derecho a reforma de cédula, sin variar el monto de su pasividad y declarar asimismo pensionista civil a la señora Manuela Noria de Alvarez, con una asignación de $ 61.20 anuales.

—Declarar que el señor Enrique Eduardo Tabo, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 3.580.00 anuales.

—Declarar jubilado civil al señor Victoriano Fleitas, con una asignación de $ 3.339.00 anuales.

—Declarar jubilado civil al señor Pablo Acosta, con una asignación de pesos 2.408.43 anuales.

—Declarar jubilado civil al señor Alberto Brachi Retorant, con una asignación de $ 8.698.20 anuales.

—Modificar la S|R de 14|10|55 por la que se concedió reforma de cédula a la señora Amabilia Zelaya de Parisi, en el solo sentido de establecer que su verdadero nombre es Amabilia Zelayeta de Parisi, y declarar asimismo que los pensionistas civiles Armonia, Rafaela y Rubens Parisi Zeleyeta de Parisi, con una asignación de $ 269.00 y a partir del 1|1|50 importará $ 340.07, ambas sumas anuales.

—Declarar jubilado civil al señor Joaquín Moreira Leiras, con una asignación de $ 3.120.00 anuales.

—Declarar jubilado civil al señor Juan Antonio Menini, con una asignación de $ 10.100.40 anuales.

—Declarar que el señor Miguel Angel Podestá Aguerre, jubilado civil tiene derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 3.241.67 anuales.

—Declarar jubilado civil al señor Felipe Gómez, con una asignación de pesos 2.420.00 anuales.

—Declarar jubilado civil al señor Luis Bentancor Noda, con una asignación de $ 4.488.00 anuales.

—Declarar que el señor Carlos Fontana Paradela, jubilado civil tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 5.040.00 anuales.

—Declarar pensionistas civiles a la señora María Elena Díaz de Tarallo y sus hijas María Haydee, María Antonia, Sara e Irma Tarallo Díaz, con una asignación de $ 2.778.97 anuales.

—Declarar jubilado civil al señor Aquiles Sales, con una asignación de pesos 2.115.56 anuales.

—Declarar jubilado civil al señor Gervasio Sum Martínez, con una asignación de $ 2.375.27 anuales.

—Declarar que el señor Indalecio Silveira Collares, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 2.521.00 anuales.

—Declarar jubilado civil al señor José Pio Andraeta Dalla, con una asignación de $ 6.160.00 anuales.

—Declarar jubilado civil al señor Saturno Insua Abellenda, con una asignación de $ 3.407.00 anuales.

—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por el señor Juan Alberto Folle, con una asignación de pesos 1.020.00 mensuales.

—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por la señora María Goñi de Teperino, con una asignación de $ 310.00 mensuales.

3.o Comuníquese etc.

Por el Consejo: ALBERTO F. ZUBIRIA. —RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 — Montevideo, Jueves 26 de Enero de 1956 — Núm. 14730

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	"
1933	" 50.00	"
1934 a 1937	" 8.00	"
1939 y 1940	" 8.00	"
1942	" 50.00	"
1943	" 20.00	"
1945	" 8.00	"
1947	" 6.00	"
1948 y 1949	" 8.00	"
1951	" 10.00	"
1952	" 10.00	"
1953	" 16.00	"
1954	" 10.00	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO BACHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 19259 En.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36 00 30|pub. 673 En.21-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TAMPIERI de PAGANI o ANNITA o ANITA TAMPIERI MARANGONI de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 421 En.16-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ABELLÓ de MARTÍ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 158 En.7-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SELIGMANN o PIERRE SELIGMANN o NATHAN PIERRE SELIGMANN o PEDRO NATHAN SELIGMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado mayor a este solo efecto — Montevideo, Diciembre 31 de 1955 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 342 En.12-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL KOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A Panario. Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 19 En.4-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MARGARET CHRISTIE DE GORDON DAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 19247 En.2-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FORESI DE NATALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 18897 Dic.26.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 19097 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12 00 10|pub 630 En.20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DRAGOMIR o DRAGOMIR VOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 153 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o KONSTANCIA o KOSTE DICIUS o DICIUTE o DICIUSTE o DICIUSUS DE JUSYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Julio E. Real.

1) $48.00 30|pub. 154 En.7-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HONORIO PORCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 263 En.12-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CHRISTIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 105 En.5-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALVINO JOSE SILVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado próximo a efectos de su publicación. — Melo, Diciembre 31 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 496 En.16-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA TESKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a efectos de su publicación. — Melo, Diciembre 29 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 765 En.25-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO HARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 541 En.17-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES GONZALEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 542 En.17-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUILAR MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 9 de Enero de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) 12.00 10|pub. 525 En.17-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA BENITEZ DE CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre d e195. — Raúl Trigo, Actuario.

1) 12.00 10 pub. 620 En.20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NEMAN o NEMEN CHUAYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 619 En.20-v.en.31

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ANDRES GIOVANETTI NUÑEZ o RUFINO GIOVANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor, a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Guichón, Diciembre 31 de 1955. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 618 En.20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARROCHAL o MARROCHAR DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Diciembre 31 de 1955. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

1) $16.00 10|pub. 617 En.20-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL DURAÑONA Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar, que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 3 de 1955. — Arturo F Echeyarría, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 19108 Dic.30.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JOSE LEON LARRAÑAGA o JOSE LEON LARRAÑAGA LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 731 En.24-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CRISTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 557 En.18-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA DOPAZO DE PIMIENTA, ELOY PIMIENTA, ELOY ADOLFO PIMIENTA, ABAYUBA JACINTO PIMIENTA, GABRIEL PIMIENTA y FABIAN JESUS PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 29 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10 pub. 555 En.18-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA RECUERO DE PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 556 En.18-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaría de DOMINGO OYARVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 29 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 554 En18-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Habilitándose la Feria Mayor próxima. — Salto, 24 de Noviembre de 1955. — Aída V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 30 pub. 18947 Dic.27-v en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA THIERE o TIRRE DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 657 En.21-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO ARTURO CABARA ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San Jose, Diciembre 30 de 1955. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 653 En 20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELESFORO o TELEFORO BERNARDINO CABRERA BRITOS y MARIA SUSANA VEGA o BEGA VILLAR DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 593 En.19-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de *GERMAN LOPEZ, citándose a los herederos,* acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 584 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO LEGAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1955. — Elio E Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 582 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALDERETE OLIVEIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los solos efectos de esta publicación habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub 583 En.19-v.en.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMARO DA SILVEIRA o RITA AMARO CALDEIRA o RITA AMARO GOMES o RITA AMARO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación habilítase la próxima feria judicial mayor — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $36.00 30 pub. 492 En 16-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIDES o DELSIDES MACHADO DE SCOLPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1955. — Hugo D. Govenola, Actuario.
1) 12.00 10 pub. 713 En.23-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARABOTE o CARLOTA MARABOTE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12 00 10 pub 643 En.20-v.en.31.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO LA CAJA OBRERA
(SUCURSAL ROCHA)

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1953, se hace conocer a las personas que se indican a continuación sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de las promesas que se indicar también a continuación: 1º) Pedro A Sánchez Montero, solar 11, manzana "F", padrón 5.499 inscripción en el Registro Nº 596 folio 239 libro 4; 2º) Ramón Escobal, solar 6, manzana "L", padrón 5.566, inscripción en el Registro Nº 647, folio 248, libro 6; 3º) Pedro A. Sánchez Montero, solar 12, manzana "F", padrón 5 499, inscripción en el Registro Nº 817, F.o 299, L.o 4; 4º) Demencio Egaña, solar 10, manzana "D", padrón 5.494, inscripción en el Registro Nº 116, F.o 36, L.o 9; 5º) Mario Florencio Garaza, solares 3, 4, 5 y 10, manzana "F" padrón 5.499, inscripción en el Registro número 1.089, F.o 289 L.o 12; 6º) Advíncula Pérez y Eduarda De León, solar 18, manzana "A", padrón 5.465, inscripción en el Registro N.o 567, F.o 146, L.o 15; 7º) Juan Parnisari Rossi, solares 1, 2, 3, 4, 5, 12 y 13, manzana "R", padrón 5.589 inscripción en el Registro N.o 10, F.o 30, L.o 18; 8º) Albino Octaviano Bach, solar 19, manzana "D", padrón 5.486, inscripción en el Registro N.o 779, F.o 204, L.o 18; 9º) Albino Octaviano Bach, solar 18, manzana "D", padrón 5.486, inscripción en el Registro N.o 1.307, Folio 348, L.o 19; 10) Eduardo Hernández, solar 4, *manzana "B", padrón 5.476, inscripción en el* Registro N.o 1.256, F.o 333, L.o 20; 11) Antonio María Gimena, solares 14, 15, 16, 17, 21, 22, 25 y 26, manzana "G" padrón 5.502 inscripciones en el Registro números 1.822 1813 y 1814 F.o 375, L.o 22; 12) Gustavo Esteban Baranzano, solar 5, manzana "H" padrón 5.509, inscripción en el Registro N.o 319, F.o 75, L.o 26; 13) José Fernando Croucciée solares 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, manzana "E" padrón 5 497 inscripción en el Registro N.o 897 F.o 2.030, L.o 28; 14) Atanasia Pereyra, solar 9, manzana "D", padrón 5493, inscripción en el Registro Nº 1.117, F.o 252, L.o 27; 15) Servanda Presa, solar 14, manzana "D", padrón 5 484 inscripción en el Registro N.o 752 F.o 170, L.o 29; y 16) Juan José Silva solar 5, manzana "Q" padrón 6 454, inscripción en el Registro con el N.o 1 000, Folio 266, L.o 37 Promitentes vendedores originales: De la Fuente y Cotelo Freire. Actual propietario: Pedro Cohen Administra: Banco La Caja Obrera, Sucursal Rocha En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.
2) $114.00 15 pub. 278 En.10-v en 26.

Aviso: Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9 099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de solares que se indican a continuación de su nombre o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años

A) Antonio Lucas Gaffree: Solar ubicado en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha (Balneario El Caracol), padrón Nº 712 en mayor área; Nº 10, manzana 8, plano del agrimensor José A. Richero, de Noviembre de 1947; área 885 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con frente al Sur sobre la playa junto al mar. Compromiso de compra-venta Nº 5.

B) Martha Olga Ambrois Lago: Solar ubicado en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha (Balneario El Caracol), padrón Nº 712 en mayor área; Nº 19, manzana 12, plano del agrimensor José A. Richero, de Noviembre de 1947: área 1.262 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados, con frente a la playa. Compromiso de compra-venta Nº 6

C) Querulin Maside Correa: Solar ubicado en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha (Balneario El Caracol), padrón Nº 712, en mayor área; Nº 16, manzana 19, plano del agrimensor José A. Richero, de Noviembre de 1947: área 929 metros cuadrados 54 decímetros, con frente a la playa. Compromiso de compra-venta Nº 38. — Montevideo, 14 de Enero de 1956
2) $66.00 15 pub. 540 En.17-v.feb.2.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 1.o de Febrero próximo, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Cerrito Nº 425, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora 2º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1955 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas, 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 28 de Enero a las 11. — Montevideo, 16 de Enero de 1956.
3) $36.40 15 pub. 486 En.16-v.en.30.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956 a las 18 y 15 horas, en el local de la calle Zabala 1542, 7o piso, Montevideo, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 2) Nombramiento de tres Directores por el término de tres años; 3) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (artículo 14 de *los estatutos), deberán depositar en la Secretaría* de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no

menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 562 En.18-v.en.28.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la sexta asamblea ordinaria realizada el 18 de Febrero de 1955; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1955, e informe del Síndico; 3) Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1956.
3) $40.00 10|pub. 628 En.20-v.en.31.

HART SOCIEDAD ANONIMA
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956, a las 17 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la sexta asamblea general ordinaria realizada el 18 de Febrero de 1955; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1955 e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23 inciso II) de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1956.
3) $40.00 10|pub. 627 En.20-v.en.31.

"COSOPRE SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1956 a las 19 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3.o, escritorio 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 3) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta; 4) Consideración sobre el valor real del capital accionario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir en el domicilio indicado, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 677 En.21-v.en.30.

LAVADERO LA MARINA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el martes 31 de Enero de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Colonia 2225, donde se tratará el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 2o) Informe del Síndico; 3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas tres días antes de la asamblea, en el local arriba indicado.
3) $15.00 5|pub. 661 En.21-v.en.26.

"LOS MANANTIALES S. A."
COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 31 del corriente mes a las 15 horas.

Orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1955; 2º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3º) Designación de Síndico titular y suplente; 4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1956 — El Directorio
3) $12.00 6|pub. 727 En.23-v.en.28.

"CAMOATI" S. A.
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 31 del corriente mes, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 2º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3º) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo Enero de 1956 — El Directorio.
3) $12 00 6|pub. 728 En.23-v.en.28.

"LA CAUTIVA S. A."
COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; 2º) Remuneración del Directorio y Síndico; 3º) Designación de Síndico titular y suplente; 4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 6|pub. 729 En.23-v.en.28.

GENERAL QUIMICA
S.A.I.C.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 9 de Febrero de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Rincón 487, escritorio 501, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Aumento del capital social a un millón quinientos mil pesos; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 732 En.24-v.en.26

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 9 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en el local social calle Rincón 487 escritorio 501, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1955; 2º) Designación de Directores, Presidente, Vicepresidente y Vocales; 3º) Honorarios al Directorio; 4º) Fiscalización; 5o) Distribución de utilidades; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 733 En.24-v.en.26.

GONZALEZ Y ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en el día 4 de Febrero del corriente año, a las 18 horas, en la sede social, Camino a Colonia s|n., de Tarariras, Departamento de Colonia, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Octubre ppdo.

Nota: Según lo dispone el artículo 20 de los estatutos, se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. — Joaquín Suárez, 18 de Enero de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 761 En.25-v.en.30.

"ROBERTO SLOWAK S. A."

De acuerdo a lo determinado por el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Roberto Slowak S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 1956, a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Nelson 3209, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para contralorear las acciones registradas, la asistencia y refrendar el acta de la asamblea; 2o) Consideración de la memoria anual presentada por el Directorio, balance general, estado de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades y forma de pago, e informe del Síndico del ejercicio terminado al 31 de Octubre de 1955; 3º) Redistribución de los fondos de reservas; 4º) Designación de cinco Directores y sus respectivos suplentes para los ejercicios 1955-1956 y 1956-1957; Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio y asignación para el Síndico titular.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación que, de acuerdo a lo determinado por el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, calle Nelson 3209, de Montevideo, antes del día 27 del corriente mes, sus acciones o un recibo bancario que acredite su depósito; contra entrega de dichos valores o documentos, se le expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y los votos que le correspondan. — El Directorio.
3) $19.80 3|pub. 751 En.25-v.en.27.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General los siguientes restos: María E. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchauspe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launarga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo Setiembre 22 de 1955 — La Dirección.
4) $180.00 90|pub 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General los siguientes restos Pedro Bargio Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E de Patti Luis Borgio Antonio Emilio Rodríguez Josefa Borgio Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez Agustina Bergiron de Etiez Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo Vencido dicho término se procederá como se pide — Montevideo 6 de Octubre de 1955. — La Dirección
4) $144.00 90|pub 14923 Oct.19-v.feb.3.

Habiéndose presentado EDMULO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 31 de 1955.
4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Enrique Acosta Uribe contra LYDA SANTOS GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 51 F.o 474, se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Acosta Uribe y Lyda Santos García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de

1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 672 En.21-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARTIN BROGGI y AIDA ESTHER BROGGI Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L° 51 F° 468), se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Martín Broggi y Aída Esther Broggi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $43 00 20|pub. 19266 En.3.-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS DEGIORGI y ANGELA MARIA GARCIA DE DEGIORGI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 51 F.o 100 se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Degiorgi y Angela María García de Degiorgi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley N° 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a sus efectos. — Montevideo Diciembre 31 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 671 En.21-v.feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos caratulados: "Brisco Abraham Carlos c|MARIA ESTHER BRAUSE DE BRISCO. Separación de bienes y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 185), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Abraham Carlos Brisco y María Esther Brause y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7° de la ley N° 592|943, de Setiembre 18 de 1946 Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto
5) $48.00 20|pub. 606 En.19-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don Fernando Miez Nadal dictada en autos: "Yrene Baptista de Garrasino con JOSE GARRASINO. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 412), se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Yrene Baptista de Garrasino y José Garrasino En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del termino de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Queda habilitada la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Enero 10 de 1956 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 521 En.17-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "Martha María Antonia Hugo de Zárate c|CARLOS MARIA ZARATE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 30 Folio 247, se hace saber: Que por resolución de fecha 9 del corriente mes, dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos María Zárate y Martha María Antonia Hugo, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 23 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 684 En.23-v.feb.16.

6—Disoluciones de Sociedades

"DEL RIO Y HUERTAS"

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, comunicamos que con fecha 2 de Octubre de 1955 hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón social "Del Río y Huertas", para la explotación del almacén de comestibles y bar, emplazada en la calle Juan Antonio Rodríguez N° 1400 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor Ramón Huertas. Activo y pasivo a cargo del señor Emilio Audémar Del Río. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 9 de Enero de 1956. — EMILIO AUDEMAR DEL RIO. — RAMON HUERTAS.
6) $32.00 20|pub. 346 En.12-v.feb.3.

"MAURI Y BATTAGLINO"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 496 del Código de Comercio, se hace saber que por vencimiento del plazo contractual quedó disuelta la sociedad de Aserradero, Barraca de Maderas y Anexos "Mauri y Battaglino", tomando el señor Julio César Mauri a su cargo el activo y pasivo social existente al 27 de Julio de 1955. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo N° 850 de la ciudad de San José. — San José, Diciembre 22 de 1955. — Luis Arnábal Márquez, Escribano.
6) $24.00 20|pub. 592 En.19-v.feb.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Eugenia Teresa Bittone de Rodríguez se ha desvinculado del comercio en los ramos de Almacén, Despacho de Bebidas y Billar, que tenía en sociedad con el señor Froilán Elías Rodríguez en Cerrillos, paraje conocido por Barrancas Coloradas, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Froilán Elías Rodríguez. — Cerrillos, Enero 16 de 1956. — EUGENIA TERESA BEITTONE DE RODRIGUEZ. — FROILAN E. RODRIGUEZ.
6) $24.00 20|pub. 633 En.20-v.feb.11.

"PORTO Y COMPAÑIA" TRANSFERENCIA

Los señores Juan Porto Ramos y Edison Hill, han convenido la disolución de la sociedad "Porto y Cía.", con sede en la casa N° 1911, de la calle Servidumbre Pública de esta ciudad el día 31 de Diciembre de 1955. El señor Edison Hill transfiere al señor Juan Porto Ramos el activo y pasivo de la sociedad. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en el estudio del escribano "Luis Eduardo Anza", en la calle Cerrito 563.
6) $32.00 20|pub. 681 En.21-v.feb.15.

"ARRUTI DIEZ Y COMPAÑIA"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y público en general que hemos resuelto disolver la Sociedad "Arruti Diez y Cía.", que giraba en esta plaza en los ramos de Hotel y Anexos, con asiento en el Hotel "Brisas del Hum", tomando a su cargo el activo y pasivo la firma "Masdeu y Barbieri S. L." integrada por los señores Juan Masdeu y José A. Barbieri.

A los efectos de la ley se hace esta publicación por el término de diez días. — Mercedes, Diciembre de 1955. — JOSE A. BARBIERI. — JUAN ARRUTI DIEZ. — ANTONIO J. MARTELLA. — JUAN MASDEU.
6) $32.00 20|pub. 685 En.23-v.feb.16.

"ANTONIO GUTIERREZ Y COMPAÑIA"

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá y liquidará la sociedad "Antonio Gutiérrez y Compañía", que giraba en esta ciudad, calle Ejido N° 1509. Acreedores al estudio del nombrado escribano, calle Rincón N° 487, 8° piso, escritorio 806. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Enero de 1956.
6) $16.00 20|pub. 714 En.23-v.feb.16.

VICENTE ALONSO Y GARCIA

Se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad Vicente Alonso y García, Paysandú N° 913, desligándose de la misma el señor José Vicente Alonso y constituyéndose a su vez la nueva Sociedad que girará bajo la razón social "García y Docampo" integrada por Pastor García Martínez, Antonio Pastor García Landeira y Rafael Silvestre Docampo Docampo. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo. 31 de Diciembre de 1955. — JOSE VICENTE ALONSO. — ELIDA REQUESENS DE VICENTE.
6) $36.80 20|pub. 643 En.25-v.feb.18.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos "Olga Lyda Rienzi c|PETR DOLEZAL. Divorcio unilateral" (L.o 51 F.o 501), se cita, llama y emplaza a don Petr Dolezal para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
7) $48.00 30|pub. 145 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "ORQUIDIA BARELLA FERRI contra JUAREZ LOPES DE MOURA Divorcio unilateral" (L° 51 F° 445), se cita, llama y emplaza a don Juárez Lópes de Moura para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a esos efectos y que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Diciembre 24 de 1955 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
7) (R. 2014|55) 30|pub. 33309 Dic.29.-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ROSA FERMINA NIEVES BRUM contra ERNESTO PEREIRA DA SILVA. Divorcio por causal" (L° 39 F° 562), se cita llama y emplaza a don Ernesto Pereira da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48 00 30|pub. 18951 Dic.27.-v.en.31.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles 18 de Julio entre 25 de Mayo y Montevideo; a Montevideo entre José Dodera y Sarandí; a José Dodera entre 25 de Mayo y Montevideo; a José P. Varela entre Sarandí y Román Guerra; a Ceballos entre Sarandí y 18 de Julio; a Rincón entre C. Williman y Ceballos; a Montevideo entre José Dodera y 18 de Julio, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo implicará el reconocimiento de las cuentas. Ancho de la calzada ms. 3.50 Precio carpeta asfáltica metro cuadrado $ 13.084.00; cordón granito pesos 13.565.00 el metro; remoción de cordones pesos 224.00 el metro. — Maldonado, 15 de Enero de 1956.
8) (C.C) 5|pub. 30224 En.21-v.en.26.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "FISCAL LETRADO denuncia la incapacidad de DINA FRANCISCA y MARIA SOSA" (L.o 40 F.o 195), se hace saber al público que por resolución de fecha 21 del corriente se declaró en estado de incapacidad a doña Dina Sosa Estévez, habiéndose designado curador de la misma a don Vicente Dolores Sosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 27 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
10) $16.00 10|pub. 526 En.17-v.en.27.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "GUADALUPE PEREIRA. Información" L.o 27 F.o 24, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guadalupe Pereira, domiciliado en la calle José P. Varela N° 623, ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ovidio Mordenti y Carlos María Márquez, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispues-

por la ley Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y, aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. Para la publicación del presente edicto, está habilitada la próxima feria mayor. — Melo, Diciembre 19 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 590 En.19-v.en.30.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.881

Se llama a licitación pública por segunda vez para la compra de arena.
La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 3 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 3|pub. 30250 En.24-v.feb.1º.

Nº 2.861. — (Segundo llamado). Puerta giratoria. — Apertura: 7 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.862. — (Segundo llamado). Suministro y colocación de cortinas. — Apertura: 8 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.887. — (Segundo llamado). Bolsas de papel. — Apertura: 1º de Febrero de 1956, a las 15 horas.
Nº 2.892. — Muebles metálicos. — Apertura: 14 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.896. — Botellas de vidrio. — Apertura: 9 de Febrero de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.897. — Caños de hormigón. — Apertura: 9 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.898. — Máquinas de contabilidad. — Apertura: 13 de Marzo de 1956, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30241 En.23-v.en.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1048
Segundo llamado

Adquisición de trajes de agua con sombrero.
Fecha de apertura: 27 de Febrero de 1956, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30246 En.24-v.en26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C.M. 201|56 — Suministro de cartones para abonos, etc. — Apertura: Marzo 12, hora 9. — Valor del pliego: $ 200 (dos pesos).
C.M. 202|56. — Suministro de cables con aislación plástica. — Apertura: Febrero 9, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C.M. 203|56 — Suministro de bolsas vacías, blancas, limpias. — Apertura: Febrero 9, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30276 En.25-v.feb.2.

LICITACION PUBLICA Nº 1.052
Segundo llamado

Adquisición de interruptores automáticos y relais para corriente continua.
Fecha de apertura: 29 de Febrero de 1956.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso — Montevideo, 25 de Enero de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30274 En.25-v.en.27.

C. M. 199|56. — Suministro de estopa común. — Apertura: Febrero 10, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30206 En.18-v.en.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS Nos 60|51 y 60|52
Segundos llamados
Adquisición de dos máquinas de contabilidad y cinco de sumar

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en su sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran en los días que se detallan a continuación, a la hora 16, en la sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.
60|51. — Dos máquinas de contabilidad. — 22 de Febrero de 1956.
60|52. — Cinco máquinas de sumar. — 21 de Febrero de 1956. — Montevideo, 20 de Enero de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30254 En.24-v.en.28.

LLAMADO A PRECIOS
Por trituración y almacenajes de trigo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios por la trituración de hasta 15.000 toneladas de trigo y su almacenamiento.
Las propuestas serán abiertas en el Sector Comercial el día 3 de Febrero próximo.
Se invita a los interesados a recabar la información y retirar el pliego de condiciones en la Secretaría del Sector Comercial (Zabala 1561, primer piso).
12) (C.C.) 5|pub. 30253 En.24-v.en.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 550
Construcción de un edificio en la ciudad de Mercedes

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la sucursal Mercedes, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Mercedes, calles José G Artigas y Florida, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6o piso), y en la respectiva sucursal del Banco en la ciudad de Mercedes.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Abril de 1956, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General, Mercedes número 1051 (4º piso).
Precio del ejemplar: $ 60.00. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 30269 En.25-v.feb4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública Nº 3.329
Primer llamado

Libros contables: Apertura el 31 de Enero de 1956, hora 10.
Esta licitación se hará de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Dante 1881 (primer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Las propuestas serán abiertas en la mencionada Contaduría el día y hora indicada, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 17 de Enero de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30213 En.19-v.en.30.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE CARMELO

Llámase a licitación por primera vez, para la construcción de 48 (cuarenta y ocho) nichos en el Cementerio Público de Carmelo, conforme al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar del Concejo Local Autónomo, Sección Recaudación, al precio de $ 3.00 (tres pesos) cada uno, todos los días hábiles en horas de oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el 6 (seis) de Febrero a la hora 9. — Carmelo, Enero 10 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30188 En.17-v.en.27.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS
PRORROGA Y ACLARACION DE LLAMADO A PRECIOS

Llámase a precios para la adquisición de dos miones con motores Diesel para cinco toneladas, con volcadora y caja para cuatro metros cúbicos y una hormigonera a nafta, debiendo los interesados presentarse en sellados de ley, en sobre cerrado y lacrado. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Oficina del Concejo Local Autónomo de San Carlos, en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Febrero próximo a las 13 y 30 horas.
El Concejo se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.
Se pone en conocimiento de los interesados que por haberse omitido "que la adquisición de los camiones es con el precio C. I. F. Montevideo", se prorroga el plazo de recibo y apertura de todas las propuestas. — San Carlos, Enero 26 de 1956. — Dr. Beltrán Barrios. Presidente; Manuel H. Guadagna, Secretario.
12) $22.00 10|pub. 621 En.26-v.feb.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES
LLAMADO A PROPUESTA POR LA VENTA DE DOS AUTOMOVILES

1o) Llámase por primera vez a propuestas de precios para la recepción de ofertas por los automóviles de propiedad de este Concejo; automóvil determinado con la matrícula Nº 1, marca "Chevrolet", modelo 1950, cuatro puertas; y camioneta marca "Willys" determinada con la matrícula Nº 37, modelo 19, dos puertas; 2o) Los vehículos que se ofrecen en venta, estarán en exhibición en el horario comprendido desde las 14 a las 18 horas, de lunes a sábados, en el local de Avda. Brasil Nº 586 de esta ciudad; 3o) El presente llamado vencerá en la fecha del día 20 de Febrero próximo a la hora 10, y los interesados deberán presentar sus propuestas en dicha oportunidad en papel sellado, contenido en un sobre lacrado, en la Secretaría del Concejo; 4o) Las propuestas que se reciban, no siendo menos de tres, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en la fecha indicada del día 20 de Febrero entrante, a la hora 10, en la sede del Concejo; 5º) Se aceptará la que se considere más conveniente o se rechazarán todas, formulándose un segundo llamado a propuesta de precios. — Trinidad, Enero 12 de 1956. — Ciro Ciompi, Presidente; J. Gualberto Sala, Secretario.
12) $16.20 3|pub. 764 En.25-v.en.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para proveer a estos institutos de los artículos que se detallan a continuación:
Licitación Nº 347. — Leña en rolos y astillas. — (Primer llamado). — Día 3 de Febrero de 1956, hora 9.
Licitación Nº 348 — Artículos de almacén. — (Primer llamado). — Día 3 de Febrero de 1956, hora 10.
Licitación Nº 349. — Utiles de oficina. — (Primer llamado). — Día 6 de Febrero de 1956, hora 9.
Licitación Nº 350. — Artículos de limpieza e higiene. — (Primer llamado). — Día 6 de Febrero de 1956, hora 10.
Licitación Nº 333. — Mimeógrafo eléctrico. — (Segundo llamado). — Día 7 de Febrero de 1956, hora 9.
Licitación Nº 343. — Hielo. — (Segundo llamado). — Día 7 de Febrero de 1956, hora 10.
Licitación Nº 344. — Boniatos. — (Segundo llamado). — Día 8 de Febrero de 1956, hora 9.
Licitación Nº 345. — Verduras. — (Segundo llamado). — Día 8 de Febrero de 1956, hora 9 y 30.
Licitación Nº 346. — Frutas. — (Segundo llamado). — Día 8 de Febrero de 1956, hora 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Enero de 1956. — El Secretariado Administrativo.
12) (C.C.) 8|pub. 30238 En.23-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIO DE LOCOMOCION
Licitación pública Nº 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de cámaras y cubiertas para el Servicio de Locomoción de la Secretaría de este Ministerio
Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio número 1.112, segundo piso, dentro del horario de oficina.
Apertura de propuesta: el día 31 de Enero de 1956, a las 11 horas, en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Enero 20 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 30268 En.25-v.feb2

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 3|1956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la segunda etapa de la Escuela Nº 1 (Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — División Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30270 En.25-v.feb.1º.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 1|1956

Llámase a licitación pública para el suministro de un proyector cinematográfico y accesorios diversos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día viernes 10 de Febrero de 1956, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — El Secretario.
12) (C.C.) 15|pub. 30205 En.18-v.feb.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 115

Llámase a licitación para adquirir 1 rotovador central para viña, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 31 de Enero de

1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30196 En.19-v.en.30.

Licitación pública Nº 114

Llámase a licitación para adquirir 190 cilindros para oxígeno (envases) de un contenido de 6 metros cúbicos, CIF o plaza, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 3 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30195 En.17-v.en.27.

Licitación pública Nº 107
Tercer llamado

Llámase a licitación para adquirir madera de primera calidad, CIF o Plaza, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 27 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30197 En.17-v.en.27.

Licitación pública Nº 113

Llámase a licitación para adquirir artículos de electricidad de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 26 de Enero de 1956 a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 9|pub. 30198 En.17-v.en.26.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de aceites y lubricantes para el material aeronáutico, usina y vehículos automotores de la Aviación Naval; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 8 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30236 En.23-v.feb.2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 5

Llámase a licitación pública para el suministro de loneta tipo "crudo", de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 6 de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Enero 20 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 30275 En.25-v.en.27.

LICITACION Nº 1

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas de escribir de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 22 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Enero 10 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30180 En.16-v.en.26.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 40
Segundo llamado
Construcción de dos viviendas en "Pedrera" (Departamento de Canelones)

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para proceder a la construcción de dos (2) viviendas en el inmueble número 444 sito en el Departamento de Canelones, 7ª sección judicial.

Lugares de retiro del pliego: Sección Compras del Departamento Comercial e Industrial o en el local de la Administración, ubicado en "Pedrera", todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.

Fecha y hora de apertura: 6 de Febrero de 1956, a la hora 15 y 30.

Lugar de apertura: Sección Compras del citado Departamento, Cerrito 488.

Precio del pliego: $ 5.00. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30255 En.24-v.feb.1º.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 10|956
Cuarto llamado

Llámase a licitación por el alquiler de un camión o camiones para el transporte de mercaderías. Apertura: 3 de Febrero de 1956, a la hora 10.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30247 En.24-v.feb.3.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956

Nº 9. — Leche pasteurizada (Montevideo). — Apertura: 1º de Febrero de 1956, a la hora 9. (Quinto llamado)

Nº 11. — Productos de granja (complementaria). — Apertura: 1º de Febrero de 1956, a la hora 10. (Tercer llamado).

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos. Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30225 En.21-v.feb.1º.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA Nº 37

Convócase a licitación pública por tercera vez, para la construcción de un local destinado a Subestación de la UTE, y cercos y veredas del barrio "I-3" (Paysandú).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 22 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30267 En.25-v.feb.4.

LICITACION Nº 36

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de una motoneta con sidecar, destinada al reparto de correspondencia.

Las propuestas que determinarán el plazo de entrega de la máquina que se licita, se recibirán y abrirán el día 21 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía del mantenimiento de propuesta, que se fija en la cantidad de $ 200.00 (doscientos pesos), deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30266 En.25-v.feb.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 11
Tercer llamado

Artículos: Arvejas, Arroz común: Avena laminada, Azúcar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Harina de maíz, Lentejas, Maíz pisado, Mondadientes, Orejones de duraznos, Papas, Pasas de uva, Porotos, Queso duro y fresco, Sal gruesa y fina, Sémola, Té, Yerba mate

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 31 de 1956, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30263 En.25-v.en.30.

LICITACION PUBLICA Nº 24
Segundo llamado

Artículos: Servicio diario transporte de leche.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 28 de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30248 En.24-v.en.28.

LICITACION PUBLICA Nº 126
Quinto llamado

Artículos: Entretela, Cinta de lana, Botones, Broches.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 31 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30249 En.24-v.en.28.

Licitación pública Nº 9
Tercer llamado

Artículos: Agujas veleras, Cabo, Piola, Guardacabos, Grilletes, Ollaos, Máquinas de colocar ollaos, Hilo blanco, Hilo negro, Cuadernales, Pastecas, Motones, Toletes, Cancamos, Moharras, Motones, Pitos, Pelletes, Pabilo, Rempunjos, Salvavidas, Horquillas, Hilo, Lanilla, Lana, Agujas, Hilo extrafuerte.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 30 de Enero de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30239 En.23-v.en.27.

Licitación pública Nº 3
Cuarto llamado

Artículos: Tubos-luz, Tapones fusibles, Tomacorrientes, Bases toma-corrientes, Fichas hembras, Interruptores, Transformadores, Timbres, Uniones conductores, Lamparillas eléctricas, Llaves de cuchillo, Llaves interruptoras, Pinzas, Portátiles, Portalámparas, Rosetas fusibles, Resistencias, Receptáculos, Alambre plomo fusible, Flamenol y Cromo níquel, Batería, Aisladores, Cables bipolar, Común y bajo plomo, Cinta aisladora y Cinta hilera, Receptáculo, Defensas, Pilas, Alambre con resina, Estaño, Lamparillas, Tubos de solución, Prensas, Picaretas, Palas para basura, D.D.T., Esmeril, Faroles mantilla, Fieltro, Ovulos para neumáticos, Palanca, Pinzas para sacar válvulas, Lámparas sopletes, Boquillas para soplete, Agujas para soplete, Raybestros, Linternas, Morsas, Medidores, Mica, Madriles, Piedras Esmeril, Piedra Pómez, Pinceles, Parches de goma, Pinzas para vidrio, Papel lija, Pistolas de limpieza, Polvo y pasta para soldar, Ruedas para cortar vidrio, Resina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 30 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30240 En.23-v.en.27.

Licitación pública Nº 26
Primer llamado

Artículos: Chapa negra, Hierro "T", Hierro planchuela, Hierro redondo, Remaches negros, Hierro ángulo, Ladrillos refractarios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 28 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30192 En.17-v.en.27.

Licitación pública Nº 25
Primer llamado

Artículos: Papel obra, Papel bon, Papel medio hilo blanco, Cartulina nacional, Cartón gris, Papel embalaje crema, Papel copia, Sobres circulares, Tinta negra obra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 27 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1956
12) (C.C.) 10|pub. 30159 En.16-v.en.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS N.os 22|56 23|56 y 24|56

Llámese a licitación pública por primera vez para la proveeduría de 50.000 metros de gasa hidrófila, 7.000 metros de lienzo para vendas y artículos sanitarios de goma, respectivamente.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Febrero de 1956, a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30244 En.23-v.feb.2.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 19|56, 20|56 y 21|56

Llámese a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de bazar, 2.000 kilos de algodón hidrófilo, material de empaque de medicamentos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 3 de Febrero de 1956 a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30234 En.21-v.feb.1º.

LICITACION PUBLICA Nº 4|56

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la proveeduría de 4:000.000 de oxígeno medicinal.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Febrero de 1956, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30220 En.20-v.en.31.

LICITACION PUBLICA Nos. 13|56, 14|56 y 15|56

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Películas Radiográficas, Material de aseo y limpieza y Artículos de escritorio, respectivamente.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 31 de Enero de 1956 a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse

en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30181 En.16-v.en.26.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 16|56, 17|56 y 18|56

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de artículos de ferretería, electricidad y pintura, respectivamente.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 1.o de Febrero de 1956, a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 19 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30209 En.19-v.en.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:
Utiles de escritorio. — Licitación Nº 1|56. — Día: 31 de Enero de 1956, hora 9.
Papel y cartulina. — Licitación Nº 2|56. — Día: 3 de Febrero de 1956, hora 9.
Utiles de limpieza. — Licitación Nº 3|56. — Día 7 de Febrero de 1956, hora 9.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, teléfono 9.78.34, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el acto. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30232 En.21-v.en.30.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.314|56
Maderas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Febrero de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 15.670 metros cuadrados de diversos tipos de maderas, comprendiendo: pinotea y Brasil; cedro; peteriby o louro; lapacho y 1.500 hojas de madera compensada de pino Brasil, cedro y peteriby, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: pesos 5.00 m|n. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30258 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.316|56
Trapos para limpieza

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 6 de Marzo de 1956, a las 11 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos recortes de tejidos de algodón nuevos de telar y 5.000 kilogramos idem de rayón, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30259 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.311|56
Cinturones de seguridad

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 400 cinturones de seguridad completos, de cuero, para uso de guardahilos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30226 En.21-v.feb.1º.

LICITACION Nº 4.315|56
Utiles de escritorio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para proveerse de útiles de escritorio: alfileres, biblioratos, broches, cintas para máquinas, mojadedos, gomas para borrar, lápices varios tipos, papel carbónico, calco, heliográfico, secante y p relojes, plumas, sobres, tinteros, etc. etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los respectivos pliegos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30. Precio del ejemplar $ 2.00 m|n. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30260 En.24-v.feb 3.

LICITACION Nº 4.288|56
Cámaras y cubiertas
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 665 cubiertas de distintas medidas y 213 cámaras para vehículos automotrices, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30261 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.269|56
Trompo para madera
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Febrero de 1956, a las 10 horas, para proveerse de un trompo para madera, con dos velocidades, la mayor del orden de 9.500 r.p.m., accesorios y repuestos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30262 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.312|56
Aparatos auxiliares para instalaciones telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 3.000 llaves conmutadoras; 2.650 bases de enchufes telefónicos; 800 clavijas y repuestos diversos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivo que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30227 En.21-v.feb.1º.

LICITACION Nº 4.310|56
Aparato acondicionador de laboratorio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de un aparato acondicionador de laboratorio para ensayo de materiales en condiciones climáticas diversas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 7 y 30 a 12 y 30. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30228 En.21-v.feb.1º.

LICITACION Nº 4.309|56
Radio-receptores y grupo electrógeno

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de tres radio-receptores; aparatos de medida y un grupo electrógeno Diesel trifásico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30229 En.21-v.feb.1º.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 25 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

6.a Sección

HECTOR DA SILVA CORREA, 33 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1131 y CRISTA MARGARITA FLOTH, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Cerro Largo 1131.

ALFREDO PERNIN, 46 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Colonia 1203, ap. 5 y MAFALDA DESTEFFANIS OLIVERA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Colonia 1203, apto. 4.

9.a Sección

WALTER MARTINEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Niña 1849 y MARIA BERTINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Irigoyen 5551.

SANTIAGO CAINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1694 y MARIA ADELFA MONZON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1981.

BENITO PALERMO MELO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5467 y OLGA LARROSA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5467.

ITALO OSVALDO PALOTTI, 22 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Yamandú 5551 y GLADYS PAREDES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2164.

HECTOR URRUTIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Lasagna 23 y ADELAIDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna s|n.

10.a Sección

GABRIEL WASHINGTON LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orleans 2273 y CLARA LABORDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans 2273.

PABLO ALBERTO PUGLIESE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2291 y LUISA TERESA MOLINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2291.

ALFREDO WASHINGTON BROTONS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chamizo 4069, ap. 3 y NELIDA OLGA ECHEVARRIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1664.

11.a Sección

CHAVERLIN GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4269 y CASIMIRA ARGELINA COIMBRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4269.

OSCAR SANTOS HARRETCHE, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4755 y BALBINA INDALECIA FERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4755.

FRANCISCO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dr. Domingo Arena 3214 y OLGA ESTEFANIA FAJAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Domingo Arena 3214.

JOSE LUIS BUONO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4521 bis, ap. 1 y EMA SEVERINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García Lagos 4519.

RAUL ARRUA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3171 y LUISA UBELIA PRAXEDES FERNANDEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3267.

ENRIQUE ARMANDO BARONI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4615 y ELOISA MABEL LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4615.

MANUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero albañil, español, domiciliado Carlos A. López 3702 y MARIA ISABEL MONTERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3308.

LUIS OMAR GUZZO, 19 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Hungría 4862 y SUSANA SOLER, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3856.

ANDRES MANUEL CONDE, 30 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Cont. Génova 3399 y DELIA LIDIA GESSATTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ª 6043.

RICARDO WASHINGTON COSTOYA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 3980 y MARIA ESTHER AZAMBUYA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3980.

RAUL ANGEL TERAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3171, ap 2 y JULIANA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3171 ap. 2.

UBALDO NEPOMUCENO GONZALEZ, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tiber 3525 y DAILA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tiber 3525.

WILMAN SILVA, 18 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Chayos 4535 y BLANCA ANGELICA RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4535.

ANGEL JOSE NEGRONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Carlomagno 3320 y DELIA FERRARO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlomagno 3509.

ALBERICO ROBERTO PEÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro

Capdehourat 2590 y VIRGINIA TERESA PICCOLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Capdehourat 2590.

13.a Sección

JOSE NELSON LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3322 y LILIAN COLOMBO CABANO, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Grecia 3492.

DANTE SARAVIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1761 y BETTI ASUCENA AYALA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1761.

ANGEL RUBEN OLIVERA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 2022 e IRIS RENEE CATARINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1982.

LONG CHANEY DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 2296 y MARIA ANGELICA ROSA LAURIANOS, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Suecia 2296.

14.a Sección

FRANCISCO JAVIER POO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Valdense 3494 y MARIA GENOVEVA PONTE ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valdense 3494.

TEODORO FLORENTINO ROBADO, 30 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Millán 2357 y MARGOT GIOCONDA GAMERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2357.

JORGE CHIJANE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 778 y SUSANA TERESA MARTI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3470.

15.a Sección

OSCAR ARMANDO MONDILLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1674 y BELKYS BARRIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1674.

JUAN CARLOS ITZAINA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mercedes 1788 y ESTHER VIOLETA ECHEVERRIGARAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1788.

CARLOS MARIA LARRIQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 966 e IRIS MARTHA VENTURINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 966.

EDUARDO OSTUNI, 22 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado G. Ramírez 1422 e IRMA NORMA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1913.

LUIS ANTONIO VIGNOLO, 22 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado A. Grande 1709 y MARIA HAYDEE CANAVESI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1709.

EVERTON ANGEL GIACCOBASSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 918 y ESMERALDA ASUNCION MORADOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2033.

17.a Sección

LUCIANO CARMELITO NUÑEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle B 4546 y DELIA ARAUJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 4546.

NICOLAS PLACENZA, 39 años, chofer, italiano, domiciliado Juan Rosas 4439 y MARIA CAPANZANO, 32 años, soltera, italiana, domiciliada Juan Rosas 4439.

ISABELINO GARCILASO, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 5395 y JULIA ETELVINA AQUINO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3a 5395.

18.a Sección

CARLOS ESTEBAN CASAROTTI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado J. Requena 1220 y MARIA DEL ROSARIO QUINTEIROS 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 613.

HERMANN GUSTAV ROBERT NAUMANN, 75 años, divorciado, ingeniero, dinamarqués, domiciliado Av. Brasil 2909, ap. 8 y GRACE HUGHES, 63 años, soltera, secretaria, inglesa, domiciliada Av. Brasil 2909, ap. 8.

CESAR MANUEL SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Muñoz 1089 e IRENE CARMEN FLORES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1000.

ROBERTO JORGE GUILLERO ELLIS, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1125 y SARA CHRISTOPHERSEN, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Br. Artigas 1125.

JOSE FLOREANO FERREIRA DE MELLO, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1070 y MARIA NELLY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1070.

MARIO NELLO ZURRO, 28 años, soltero, aviador militar, argentino, domiciliado José M. Montero 3094 y CLYDE NAHIR PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 3094.

RAFAEL VARELA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2483 y MARIA ELENA BACCO FONTANA, 47 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2486.

20.a Sección

JUAN GUALBERTO LOPEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campeche 4584 y EMILIA TERESA CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Campeche 4584.

24.a Sección

UBIO CESAR ORONA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Bustamante 1870 y NILBIA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1870, ap. 5.

JESUS SUAREZ LORENZO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3042 y CARMEN ACEBEY TAIBO, 26 años, soltera, española, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3042.

$2.00 3|pub. v.en.27.

Montevideo, Enero 24 de 1956

2.a Sección

ANGEL VALERIANO VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1531 y RENEE MARTA AGUILERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 176.

5.a Sección

ANGEL GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1184 y MODESTA MOLINA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1184.

MOISES KOPELMAN, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cebollatí 1362 y SARA REZNIKAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1362.

JUAN CARLOS NOGUES, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado S. de Chile 1155 y MARIA APOLINARIA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1155.

CURT KLARBACH, 52 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Maldonado 1096 y EUNICE AGUSTINA ANDREUZZI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1080.

ALFONSO LINARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1174 y MARTA CELIA FINAMORE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1174.

8.a Sección

JUAN ANGEL FODDE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Madrid 1538 y LIDIA ESTHER RIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1538.

ALFREDO PONTE GARCIA, 22 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Pampas 1990 y RAMONA GIMENO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1970.

10.a Sección

ROBERTO UMBERTO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tibidabo 3859 y GENOVEVA PUGLIESE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tibidabo 3924.

13.a Sección

VICTORIO GREGORIO GARCIA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1685 y EMILIA ROQUE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1685.

14.a Sección

HAROLD JORGE PALAU, 24 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Agraciada 2796, apto. 8 y MARIA ESTHER RIVAS, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Agraciada 2706.

19.a Sección

LEONARDO DURANTE, 52 años, viudo, sastre, argentino, domiciliado Libres 1620 y WEBSTER BLANCA CAMPOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2065.

NELSON CORONADO, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado D. Aramburú 1991 y NELBA PIRIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada D. Aramburú 1993.

JUAN ANTONIO RIGANTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 2439 y MARIA AURORA MURUA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez 1842.

JACOBO EZDRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2051 y JULIA POLITI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2051.

20.a Sección

JULIO MARRERO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado De La Marina 10 y ANGELICA ELELVEIS PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4786.

FRANCISCO VISIEDO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolognese 130 y LETICIA PALMIRA PODESTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Ma... 117.

24.a Sección

LUIS DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 2528 y EMA GLADYS OLIVERA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1738.

LUIS ALBERTO DA ROCHA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3131, ap. 1 y MARIA GLORIA BRUSCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3131, ap. 1.

ADAIL LORIGADOS, 22 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado P. Bustamante 1838 y NELIDA ESTHER SARACHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1838.

RENE VICTOR CACERES, 31 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3191 y RAQUEL GUADALUPE MOROSINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3055.

ROBERTO JONTAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3223 y ESTELA MARIA IRIGOYEN, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Echeverriarza 3223, ap. 4.

$2.00 3|pub. v.en.26.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PABLO JOSE LUIS MORENO. Prescripción", Lo. 51, Fo. 44, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a título universal o singular, por cualquier concepto, a todo o parte del bien que se describirá, y a Carlos M. Romay, Nicolás Moreno y Enriqueta Elena Patetta de Gaggero, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 68.844, compuesta de una superficie de 357 metros 57 decímetros cuadrados, según plano y mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de 6 de octubre de 1955 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.264 de fecha 7 del mismo mes y año, que linda 10 metros 44 al Noroeste con frente a la calle Plutarco, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4.022, por el Noreste 34 metros 50 con propiedad de Carlos M. Romay, por el Sureste 10 metros 34 con Nicolás Moreno y por el Suroeste 34 metros 33 con Enriqueta Elena Patetta de Gaggero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $128.00 30|pub. 515 En.21-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos: "CELEDONIO NIEVES OLIVERA. Prescripción" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre la fracción de campo empadronada con el N.o 4.517, sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, lugar conocido por "Ladrillos de Godoy", compuesta de una superficie de 9 hectáreas, con el siguiente deslinde según título: por el Norte con Manuel González; por el Sur con Visitación González: por el Este con José Calzada y por el Oeste con Purificación González; y según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.725 el 23 de Noviembre ppdo., por el Norte en 249 ms. con sucesión de Viriato Tellechea; por el Sur en tres líneas de ms. 151, 107 y 70.50 con Camino Vecinal y sucesión de Visitación González; por el Este en ms. 295.60 con Severo Piana; y por el Oeste en ms. 334.10 con terreno del Estado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

16) $108.00 30|pub. 19073 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "LORENZO JUAN CARLOS y otros. Prescripción. (Lº 41, Fº 137)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Carlos Lorenzo, María Isabel Lorenzo, Atilio S. Picco, María Delia Bó de Picco, Abel Couayrahourcq, Olga Couayrahourcq de Aldabalde, Elías Couayrahourcq y Raúl Couayrahourcq, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio que contiene, ubicado

en la Villa de La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón urbano Nº 534, que según plano del ingeniero Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía, el 8 de Marzo de 1912, mide: 10 metros 85 centímetros de frente al Oeste a la calle Gral. Artigas; por 26 metros 60 centímetros de fondo al Este, por donde linda con sucesión Domingo Abin, al Norte con Francisca y Berta Campán, y al Sur, con la sucesión Juan A. Bianchi, superficie 285 metros 15 decímetros. En su consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria. — Canelones, Diciembre 9 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 425 En.13-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Sebastián V. Guichón contra los sucesores de EMILIO ALDAMA y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.o 40 Folio 560), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Aldama: Julia Amanda, Josefa, Micaela Zulima, Gregoria Emiliana, Julio Gervasio, Floro, Cruz, Juan Pelayo, Juan Ubaldino y Petrona Elodia Aldama Calvo, a los sucesores de éstos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere dueña o pretenda derechos por cualquier concepto con respecto al siguiente bien: Una parcela de terreno con los edificios, cercas y demás mejora, padrón N.o 1.273, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 37 sobre calle Montevideo, hoy Dr. Morquio, compuesta de una superficie de 457 metros 27 decímetros y 50 centímetros según título, con 10 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Montevideo, con 43 metros 55 centímetros de fondo al Sur, por donde limita con Juan Arregui, por el Este con Carmelo Gentile, Belarmino Caetano y Domingo Orsi, y por el Oeste con más terreno del vendedor, Félix B. Monza, y que según plano del agrimensor José A. de Souza, de fecha 24 de Octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 627, el 25 de Octubre de 1955, tiene una superficie de 463 metros cuadrados 2.326 centímetros cuadrados y linda: Norte, 10 metros 47 con calle Dr. Luis Morquio; Oeste, 43 metros 66 con Arturo Tisnés Simón; Sur, 10 metros 75, con Elbio F. Monza, y en la esquina que forman el Sur y el Este con Gastón V. Lasserre; Este, 43 metros 66 con Juan A. y Máximo Casavieja, sucesión José Galarza, Donatildes S. Fiusa, para que concurran a llenar el requisito de la conciliación, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio que los represente. A los efectos de esta publicación, se encuentra habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 29 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $135.00 30|pub. 251 En.10-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "ANTONIO COCCINELLO. Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón Nº 1861) (Nº 612 Fº 305, Lº 10), se hace saber al público que se ha presentado el señor Antonio Coccinello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1 861 que se encuentra ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana Nº 164 de esta ciudad, en zona urbana y que consta de una superficie de novecientos diecinueve metros, que se deslindan así: cuarenta y tres metros de frente al Sureste a la calle Cossini; veintiún metros cuarenta centímetros también de frente por formar esquina al Suroeste a la calle Haedo; cuarenta y tres metros al Nordoeste lindando con padrón Nº 1.862 y veintitrés metros treinta y cinco centímetros al Nordeste lindando con padrón Nº 3.544. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el raíz descripto para que comparezcan en estos autos y ante esta Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento, de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, 17 de Diciembre de 1955. — José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 19109 Dic.30.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ATALIBA RAMOS SUAREZ. Prescripción treintenaria" (Lº 39 Fº 562), se cita, llama y emplaza a don Gervasio Modernell, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier causa, se consideren con derecho, al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la zona suburbana de esta ciudad de Rivera, compuesta según plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 5 de Enero de 1952 de una superficie de 1 área 3.967 metros cuadrados y cuyos linderos son: Oeste y Norte línea divisoria con el Brasil, por el Este y Sureste, quinta Nº 166 y por el Sur quinta Nº 165, estando empadronada con el Nº 4.690, "para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 307 C. P. C.), dentro del término de noventa días. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 19045 Dic.28.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "GUERRA CESAR. Prescripción", L.o 22 N.o 1.081 F.o 202, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se describe a continuación, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, y en especial forma a don Rudecindo C. Moreno, doña Leonor Moreno, don Francisco Baubet, doña Isabel Suárez, doña Juana Mansilla de Castillo y don Eduardo Gallegos, o los sucesores de estas personas, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuará los procedimientos: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, sito en esta ciudad, barrio General Artigas, manzana Nº 150, empadronado con el Nº 1.617 y que según título tiene una superficie de 430 metros y según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 185 el 7 de Agosto de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 450 metros cuadrados 9.750 centímetros y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Norte, con Isabel Suárez; igual medida al Sur con Eduardo Gallego, 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Manuel Oribe e igual medida al Este con Juana Mansilla de Castillo. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
15) $120.00 30|pub. 317 En.11-v.feb.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"OFELIA TORRES BRUNO, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía de Procedimientos para el Catalogador", de la que se declara autora". — Montevideo, 13 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.50 10|pub. 550 En.17-v.en.27.

"LEONARDO TUSO GARCIA y JOSE NICASIO RAMOS, orientales, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del título "Las Asignaciones Familiares", con el que caracterizarán una obra de carácter cultural, etc. — Montevideo, 12 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 674 En.21-v.feb.1o.

"BASILIO CLEBER SILVA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Capullo de amor" (bolero) y "Tus quince años" (bolero), de cuyas letras se declara autor, correspondiendo las músicas a Miguel Angel González Valerio". — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $6.00 10|pub. 740 En24-v.feb.3.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarada en quiebra la razón social "Restaurant Stradella Ltda.", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio; a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico don Roberto Durán; y 4o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace ésta publicación, para la cual se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) $28.00 10|pub. En.25-v.feb.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ANTONIO F. PRESTO y CELIA ISABEL PEDRALBES de 25 de Diciembre 1930 en 14.a sección Montevideo; nacimiento de CARLOS FRANCISCO PRESTO de 4 Enero 1931 en 14.a sección Montevideo; en ambas donde dice: "Presta" debe decir: "Presto". Se habilitó la Feria a efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 410 En.13-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA AMALIA DEL CASTILLO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de María Amalia del Castillo, pues donde en la misma y con referencia a la persona fallecida, dice "María Amelia del Castillo de Fleurien", debe decir "María Amalia del Castillo", y donde dice "que era casada con Santiago Fleurien y que estaba inscripta en el R. Cívico Nacional, Serie Nº", debe decir "que era de estado civil divorciada de George Martín Edwards", suprimiéndose lo demás.

Se hace constar que se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 629 En.20-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO MICHELIN SALOMON, pues en la misma se omitió el primer apellido paterno. Por lo tanto, donde dice "Pablo Salomón", debe decir "Pablo Michelín Salomón", por ser el verdadero, habiéndose habilitado el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 396 En.13-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JOSE PATRICIO MAGALLAN y OTRA. Inscripción, rectificación de partidas e información ad perpetuam", Lº 27, Folio 37, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado José Patricio Magallán y Ramona Tardiz de Magallán, Irene Magallán Tardiz y Clotilde Magallán Tardiz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en la forma que se expresa: De legitimación de Patricio Magallán, donde dice "Patricio Magallán" debe decir "José Patricio Magallán"; de matrimonio de José Patricio Magallán y de Ramona Tardiz, donde dice "Ramona Tardi" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Tardi" debe decir "Ignacia Tardiz"; de nacimiento de María Firmiana, Juana, Sara Letania y Rosa Blanca, donde dice "Ramona Tardi" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Tardi" debe decir "Ignacia Tardiz"; y de nacimiento de Irene, donde dice "Ramona Tardy" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Tardy" debe decir "Ignacia Tardiz"; y de Clotilde, donde dice "Ramona Cardi" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Cardi" debe decir "Ignacia Tardiz". Para la publicación del presente edicto, está habilitada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 22 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Escribano.
19) $54.00 15|pub. 591 En.19-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ALFONSO DE MACIEL GUMERCINDA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice "Maciel Domingo con Alfonso Gumercinda" debe decir "Maciel Ramón Tolomeo con Alfonso Gumercinda"; donde dice "comparece don Domingo Maciel, de nacionalidad oriental, nacido el 6 de Diciembre", debe decir "comparece don Ramón Tolomeo Maciel, de nacionalidad oriental, nacido el 20 de Diciembre"; y donde dice "hijo natural de don Domingo Maciel", debe decir "hijo legítimo de Ventura Maciel y de Concepción Morán".

Se hace constar que se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones, y que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, Diciembre 21 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (D. 20-4-53) 15|pub. 30094 En.11-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber, que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS FEDULO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Daniel" debe decir "Carlos", por ser lo que corresponde.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1955. — José A. Ribot,Ribot Llana, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 730 En.24-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Severo Ignacio Cavallero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, en el sentido que donde aparece el apellido paterno "Cavalero" debe decir "Cavallero", por ser el verdadero. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 476 En.14-v.en.31.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Rural 218 "C|1947" a cargo de JUAN ANDRES RAMON ANTONIO ORDEIG CORRALES, el próximo 8 de Febrero, a las 16 horas y en la Sala de Actos de la sede central del Banco acreedor en Plaza Constitución, el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de once mil doscientos treinta y un pesos ($ 11.231.00), un terreno y mejoras ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón 60.665, fracción 3 en plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Noviembre de 1911, del cual expidió copia parcial el agrimensor Omar Paganini Rocamora en Marzo de 1948, inscripta en la Dirección General de Catastro el 10 del mismo mes con el Nº 19.008, con una superficie de once hectáreas ciento treinta y cuatro metros siete mil trescientos doce centímetros y deslindando: 567 ms. de frente al Oeste a Camino Vecinal (hoy Camino Pichincha), distando el punto medio 898 ms. 60 cms. del Camino Carrasco; 193 ms. de frente al Norte a Camino Vecinal divisorio de la fracción "1-A", padrón 60.666; 586 ms. 32 cms. al Este lindando con la fracción 4, padrón 60.664; 193 ms. 11 cms. al Sur con parte de la fracción 2, padrón 60.662 y fracción 1, padrón 60.661.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 10.431.01 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, existiendo contrato de arrendamiento verbal sin plazo, por precio de $ 350.00 anuales registrado el 5 de Agosto de 1954; C) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los honorarios y gastos de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, zonas de influencia y mejoramiento de caminos, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a pesos 8.043.05; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 9|pub. 30219 En.20-v.en.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Roberto Daniel Negro sigue con LUIS A. REYES SCAGLIA, (Lo. 51, Fo. 523), se hace saber que el día tres de Febrero de 1956, a las 10 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero, señor E. Gomensoro asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno, su edificio y demás mejoras, padrón 3207, ubicado en la manzana 43 de la 2.a sección judicial del Departamento de Montevideo; compuesto según título y plano de Junio de 1953 del agrimensor Luciano Quintas Rossi, con una superficie de 80 metros 53 decímetros cuadrados, con 6 metros, 55 centímetros, al Noreste frente a la calle Ituzaingó por donde la puerta de entrada se señala con los números 1527 y 1529 entre Cerrito y Piedras; 12 metros 26 centímetros, Noroeste; 6 metros 64 centímetros al fondo al Suroeste y al Sureste en dos líneas de 6 metros y otra de 6 metros 28 centímetros. Se previene:

1) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuesto que la ley pone a su cargo, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien; 3) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso; 4) Se habilitó el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 502 En.16-v.fb.1o.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "José Pérez y Pérez con SILVESTRE CARLOS ACHUGAR y OTRA. Ejecución de hipoteca" L.o 51 F.o 454, se hace saber que el día 26 de Enero a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación calle Lucas Obes N.o 1279, se procederá por el martillero don Oscar Raúl Chichizola, a la venta, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio, sito en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 155.223, el que según plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz, de Setiembre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.218, el 9 de Noviembre del citado año, se señala con la letra "B" y tiene el siguiente deslinde: 6 metros de frente al Suroeste a la calle Lucas Obes N.o 1279. 32 metros 97 centímetros al Sureste, linderos con padrón 155.222, 6 metros 46 centímetros al Norte con padrón N.o 155.233 y 31 metros 178 milímetros al Noroeste, linderos con el solar "A", hoy padrón N.o 107.895, encerrando un área de 198 metros 8.588 centímetros.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1º. A los efectos de la publicación y de la subasta, se habilitó la presente feria. — Montevideo, Enero 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario. Más informes: Rincón 479.

20) $66.00 15|pub. 262 En.10-v.en.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Elbio Golpe contra FRANCISCO MORELL TORRES Y OTRA, Ejecución de Hipoteca". Lo. 50, Fo. 229, se hace saber que el próximo 8 de Febrero de 1956, a las 10 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero señor Horacio Castells, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y en un solo lote, de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos con sus edificios y demás mejoras que contengan o le acceden sitos en "Parque del Plata", 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronados con los Nos. 1189, 1680, 1681 y 1682 señalados respectivamente con los Nros. 10, 11, 12 y 13 de la manzana N.o 54 del plano de la fracción O, del agrimensor señor Carlos A. Mac Coll, aprobado por la Intendencia de Canelones el 2 de mayo de 1941 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental del mismo Departamento con el N.o 12 el 22 de Setiembre de ese año según el cual tienen una superficie en conjunto de dos mil ciento ochenta metros cuadrados y cuyos deslindes son: Solares Nros. 10 y 11: superficie 560 metros cuadrados cada uno con 28 metros de frente en conjunto al Noreste a la calle Doce; Solar 12 esquina superficie 565 metros de frente en 28 metros al Noreste a la calle Doce: en 7 metros 07 centímetros al Norte en la ochava formada por la calle Doce y Calle "A" y en 12 metros 50 centímetros al Noroeste sobre esta última calle. Solar 13: superficie 495 metros teniendo 15 metros de frente al Noroeste sobre la calle "A" por 33 metros de fondo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2) Que la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como también lo que se adeudare con respecto a los bienes por concepto de medianerías, pavimento y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3) Que los títulos de propiedad así como los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario. — Más informes: Piedras 318.

20) $122.40 18|pub. 495 En.16-v.feb.4.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "PEDRO LOPEZ SCORS. Quiebra. L.º 52 Fº 528", se hace saber al público que por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de todas las existencias, instalaciones y demás efectos pertenecientes a esta quiebra y cuyo inventario figura en el expediente de autos, El remate se efectuará en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 2849 los días 1, 3, 6 y siguientes del mes de Febrero a las 14 y 30 horas, hasta su total terminación. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 616 En.19-v.en.30.

SIXTO J. DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "EUGENIO GARCIA LESCANO contra PELUFFO VAZQUEZ RENE y otra. Ejecución de hipoteca" L.º 53, Fº 71), se hace público que el día 7 de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a las 10 y 30 horas, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá por el martillero don Sixto J. Dutra, con asistencia del Alguacil y del Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sin base y al mejor postor, del siguiente bien: dos fracciones de campo, con las mejoras que contienen, ubicadas en la 10ª Sección antes 8.a judicial del Departamento de Rocha, empadronadas con el Nº 1.539 señaladas con los números uno y dos en el plano trazado por el agrimensor Carlos Arboleya, en Agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 223 el 14 de Setiembre siguiente, y según el cual se componen: la fracción número uno, de cincuenta y ocho hectáreas siete mil cuarenta y cinco metros que se deslindan así: ochocientos diez y nueve metros treinta centímetros de frente al Sur, a camino carretero a Valizas, que lo separa de la fracción dos; setecientos veintiséis metros cincuenta y seis centímetros al Nordeste, con campo de sucesión de Doroteo Méndez; ochocientos veinticuatro metros veinticinco centímetros al Norte, con Gustavo Uriarte y setecientos treinta y un metros setenta y ocho centímetros al Suroeste senda de paso por medio con H. Tastás Nogués, y la fracción número dos, de ciento cincuenta y siete hectáreas, seis mil ochocientos cincuenta y ocho metros siete decímetros, que se deslindan así: ochocientos treinta metros diez y seis centímetros de frente al Norte, a camino carretero a Valizas, que lo separa de la fracción número uno; mil ochocientos diez y nueve metros setenta centímetros al Este Noreste, con sucesión Doroteo Méndez, ochocientos catorce metros setenta centímetros al Sur, de frente al Océano Atlántico y dos mil sesenta metros setenta centímetros al Oeste-Suroeste, con H. Tastás Nogués. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de ésta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisiones legales del rematador serán de cargo del comprador: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, y que se habilitó el próximo Feriado Mayor al efecto de las publicaciones de ley. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $180 00 25|pub. 19023 Dic.28.-v.en.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "LA TEXTILIA S. A. Liquidación de Sociedad", L.o 49 F.o 552, se hace saber al público que el día 8 de Febrero próximo y siguientes hasta terminar y a las 15 horas, en el local de la calle Uruguayana Nº 3627, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles de pertenencia de esta liquida-

ción inventariados de fojas 160 a 163 y de fojas 1?? a 18? vuelta.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones; 3) Que los demás antecedentes e inventario se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, piso 5º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 20 de 1956.
20) $48.00 15|pub. 717 En.23-v.feb.8.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MANUEL VARELA o VARELA BERTOA y ELISEO VARELA o VARELA POSE. Sucesión" (Lº 44, Fº 120), se hace saber al público que en el próximo mes de Febrero de 1956, en los días y horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Damián Melgarejo, y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y previas las debidas formalidades legales, a la venta en subasta pública, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes al valor de aforo para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) El día 20 del expresado mes de Febrero a la hora 10. Base de venta: $ 6.000.00 (seis mil pesos): El inmueble empadronado con el Nº 19.531, constituído por un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana número mil ciento treinta y tres de la parte denominada Novísima Ciudad de esta Capital, décimonovena sección judicial de este Departamento, compuesto según el plano de mensura levantado por el agrimensor Federico Delgado en el mes de Enero de mil novecientos dos, de una superficie de doscientos noventa y un metros con tres decímetros (291 ms. 03 dms.), que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Nueva Palmira Nos. 2075 y 2077, entre las calles Cufré y Juan Paullier, ésta llamada antes Salsipuedes, por treinta y tres metros ochenta y ocho centímetros de fondo y lindando: por el Este con el solar número cuarenta y uno, por el Oeste con el solar número treinta y nueve y por el Norte con el solar número veintinueve; B) El mismo día 20 de Febrero próximo a la hora 10 y 30. Base de venta: $ 4.600.00 (cuatro mil seiscientos pesos): Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras, empadronado con el Nº 19.694, situado en la manzana oficial número mil ciento sesenta y uno de la parte denominada Novísima Ciudad de esta Capital, décimonovena sección judicial de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el número dieciséis de la fracción letra "A" y compuesto de una superficie de doscientos trece metros cincuenta decímetros (213 ms. 50 dms.) que se deslindan así: ocho metros y cincuenta y cuatro centímetros de frente al Este a calle Particular, conocida por de Fé, hoy Cabildo Nos. 2225 y 2229, entre las calles Arroyo Negro y Coquimbo, por veinticinco metros de fondo, lindando: por el Oeste con el solar número ocho, por el Norte con el solar quince y por el Sud con el dieciséis; C) El día 22 de dicho mes de Febrero, a la hora 10. Base de venta: $ 2.200.00: Los derechos de promitentes compradores que a favor de los causantes Eliseo y José Varela acuerda el Boleto de Promesa de Compraventa expedido por el Banco Popular del Uruguay con el Nº 16.369 el 18 de Enero de 1928 y que refiere al inmueble que se describe a continuación, y el edificio y demás mejoras que contiene dicho inmueble, que es el siguiente: Un solar de terreno empadronado con el Nº 128.893, situado en la 12.a (hoy 20.a) sección judicial de este Departamento, señalado con el número treinta y siete en plano levantado en Noviembre de mil novecientos veinticuatro por el agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el veintidós de Enero de 1925, compuesto de una superficie de ciento noventa y seis metros ochenta decímetros (196 ms. 80 dms.), deslindados así: diez metros de frente al Oeste a la calle Ybirocahy, donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 4058, entre el Camino Propios y calle Celedonio Rojas, distando el punto medio de su frente quince metros de la esquina que forma con esta última calle, diecinueve metros sesenta y ocho centímetros al Norte por donde linda con el solar treinta y ocho, diez metros en su contrafrente al Este que lo separa de parte del solar treinta y cinco, y diecinueve metros sesenta y ocho centímetros en su largo al Sur por donde confina con el solar treinta y seis, y D) El mismo día 22 de Febrero próximo, a la hora 11. Base de venta: $ 450.00: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Piedras Blancas", empadronado con el Nº 90.284 y señalado con el número cuarenta de la fracción "B" en el plano del agrimensor Julio A. Roletti en Mayo de mil novecientos trece, inscripto en la Dirección de Topografía el diez de Junio del mismo año y compuesto de un área de cuatrocientos setenta y cinco metros (475 ms.): deslindados así: diez metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada Capitán Petirossi, antes denominada Camino Teniente Rinaldi y anteriormente Camino Vecinal, donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 4014, distando su punto medio ciento setenta y ocho metros sesenta centímetros de la esquina formada por este camino con el de Cuchilla Grande, según el certificado de empadronamiento, diez metros al Norte, lindando con el solar número veinte, cincuenta metros en el Este-Sud-Este, limitando con el solar cuarenta y uno, y cincuenta metros al Oeste-Nord-Oeste, confinando con el número treinta y nueve.
Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que no se admitirán ofertas que no superen los precios bases de venta indicados anteriormente; 3º Que respecto del bien de la calle Ybirocahy Nº 4058, empadronado con el Nº 128.893, lo que se enajena, en cuanto al terreno, son los derechos que correspondieron a Eliseo y José Varela Pose y corresponden hoy a sus sucesores, en razón de la Promesa de Venta Nº 16.369, suscripta con el Banco Popular del Uruguay y referida ya en la letra C de este edicto, cuyo precio total ha sido pagado, siendo de cargo del comprador la obtención y pago de la escritura de traspaso del dominio que habrá de otorgar dicha Institución de crédito, los señores "Storace Hnos." o el Juzgado pertinente en su caso, y en cuanto al edificio los derechos que sobre él tenían los promisarios compradores; 4º Que serán de cargo de los compradores el pago de la escritura de venta y comisión del rematador; y 5º Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $300.00 15|pub. 476 En.14-v.en.31.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Comercial contra SUCESORES DE MARIA DOLORES BONILLA DE ZEBALLOS, LUIS ALBERTO ZEBALLOS, JULIAN SANTIAGO ZEBALLOS y JUAN PEDRO ZEBALLOS. Ejecución de hipoteca". (Lº 46, Fº 607), se hace saber que el día 4 de Febrero del próximo año 1956, a la hora 18 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes, ubicado en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del solar señalado con la letra "D" de la manzana número cincuenta y dos en el plano que de dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos noventa, empadronado con el número doscientos noventa y ocho (Nº 298), compuesto de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, con dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Norte, sobre la calle Veintiuno (antes Veinte), por treinta metros de fondo, lindando al Oeste, el solar letra C; al Este, el solar letra E, y al Sur, el resto del solar letra D.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, de cuya obligación sólo quedará exonerado si el adquirente resultare ser el propio acreedor ejecutante; 2º Que la comisión legal del martillero, los certificados y gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, y 3º Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Inmobiliaria Bragia, San José 1180.—Tel. 90.700.
20) $142.80 21|pub. 352 En.12-v.feb.4.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Gonella de Noguera, María Teresa contra NORBERTO BELTRAN ACOSTA y otra. Ejecución de hipoteca". (Lº 46, Fº 417), se hace saber que el día 3 de Febrero del próximo año 1956, a la hora 10 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Ariel Leoncini, asistido del la Oficial Alguacil y Actuairo Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados, montes y demás accesiones dominiales, situada en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "San Jacinto", empadronada con el número dos mil cuatrocientos veinte (Nº 2.420), y que según plano de mensura practicado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria en el mes de Mayo de mil novecientos veintisiete, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el día veintitrés del mismo mes y año, se compone de una superficie de siete hectáreas, cuarenta y dos áreas, sesenta y cinco metros, noventa decímetros, diez centímetros (7 hectáreas, 42 áreas, 65 ms., 90 dms. 10 cms.2), que se deslindan así: trescientos cuarenta y ocho metros veintisiete centímetros de frente al Sur, sobre calle de servidumbre de paso de siete metros treinta centímetros de ancho, distando de la carretera a San Jacinto, doscientos veintinueve metros noventa centímetros, doscientos doce metros noventa centímetros al Oeste, lindando con Venancio Bentancourt, trescientos cuarenta y ocho metros treinta centímetros al Norte, confinando con Angel Caimi y doscientos trece metros sesenta centímetros al Este, limítrofe con Domingo Viola.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que será de cuenta del comprador el pago de los honorarios y gastos de la escritura de venta, así como también la comisión legal del rematador, y 3º Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $129.20 17|pub. 354 En.12-v.en.31.

ANGEL GRECO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos: "Banco de Crédito contra MANUEL MARMION. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 9 de Febrero del corriente año, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Angel Areco, asistido del señor Actuario ad-hoc escribano don José S. Ibiñete y del señor Alguacil ad-hoc don Juan José Rabaza, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 1.333.34 (mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 3.543, en la manzana Nº 3, con una superficie de trescientos siete metros cuadrados y nueve centímetros, que linda, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor señor Polícrates C. Braida, del diecisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripto con el Nº 433 el 9 de Agosto del mismo año en la Oficina Departamental de Flores: Al Norte 14 metros 30 centímetros con Bernabela M. de Fernández; al Sur, 14 metros 30 centímetros con calle Manuel Irazábal; al Oeste, 21 metros 41 centímetros con fracción Nº 2 del plano referido; y al Este, 21 metros 41 centímetros con María H. de Rodríguez.
Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de certificación y escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los autos se hallan de manifiesto en el Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de su publicación. — Trinidad, Enero 11 de 1956. — Dr. Roberto Goye, Juez.
20) $78.00 15|pub. 622 En.20-v.feb.6.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ, RAMON. Sucesión" Libro 8 Folio 655), se hace saber al público que el día 24 de Febrero próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, por la base que exceda de los dos tercios de su tasación o sea de la suma de $ 4.366.66, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 143 de la ciudad de Maldonado, primera

sección del Departamento del mismo nombre, superficie por título, de 777 metros 28 decímetros, empadronada con el Nº 630, compuesta de una tros, lindando: al Este, de frente sobre calle Santa Teresa, hoy Avenida Presidente Terra; al Sur, por formar esquina, de frente a la calle Garzón, hoy Dr. Juan T. Edye; al Norte, con Benito Cairo, y al Oeste con Baldomero Domínguez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, excepto aquellos impuestos y gastos que por ley son de cargo de los vendedores; y D) Que se ha habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones del presente edicto. — Maldonado, Enero 4 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $72.00 15|pub 646 En.20-v.feb.6.

WASHINGTON VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos. "JUAN CEFERINO o SEFERINO LEMAS Sucesión y ASUNCION ROMERO de LEMAS, Sucesión" (L.o 20 F.o 276 N.o 191), se hace saber que el día 28 de Enero de 1956, a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), se procederá por el martillero don Wáshington Vázquez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate al mejor postor, de los siguientes bienes y por las bases que se expresarán: Primero. Una fracción de la chacra número 401 del ejido de esta ciudad, 2.a sección judicial, empadronada con el Nº 3.442, que según plano del agrimensor Arturo A Davison, de Marzo de 1955, inscripto con el Nº 773 en la Oficina Departamental de Catastro el 7 de Noviembre del mismo año, consta de una superficie de 7 Hás. 7.501 ms., deslindada así: al Norte, en 198 ms. 50 cms. con frente a la calle "30"; al Sur en 161 ms. con frente a la calle "29"; al Este en 431 ms. 90 cms. con frente a Camino Departamental al Paso de la Arena; y al Oeste en 429 ms. 50 cms. con frente a la calle "F". Base de esta fracción $ 5.880.00; Segundo. Una fracción de la chacra Nº 337, segunda sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 3.451, que según plano del agrimensor Arturo A. Davison, de Marzo de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 774 el 7 de Noviembre del mismo año, consta de una superficie de 3 Hás. 1.21? centiáreas, deslindada así: al Norte, en 142 ms. 75 cms. con Juana M. R. de Romero; al Sur en 122 ms. 20 cms., con frente a Camino Departamental del Norte; al Este, en 23? ms. 5? cms., con frente a Camino Departamental al Paso de la Arena; y al Oeste, en 23? ms. 70 cms. con frente a la calle "P". Base de esta fracción $ 1.450.00; Tercero. Una fracción de chacra Nº 335 del ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 3.449 que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, de 9 de Agosto de 1917, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el Nº 47 el 8 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 18 hectáreas 44 áreas y 70 centiáreas, deslindada así: al Norte, en 429 ms. 50 cms., con frente a la calle "29"; al Sur, en igual extensión, con frente a la calle "28"; al Este, en 429 ms. 50 cms., con frente a la calle "P", e igual extensión al Oeste, con la calle "O". Base de esta fracción $ 5.670.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y diligencia de remate dispuestas. — Paysandú, Diciembre 31 de 1955. — Elbio Perí Comas, Actuario Adjunto.

20) $126.00 15|pub 267 En.11-v.en.27.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Raúl Vercellino Rodríguez contra ENRIQUE CAMILO GUEVARI y CATALINA VICTORIA MATTIAUDA Ejecución de hipoteca". (Lº 11, Fº 31), se hace saber al público que el día 8 de Febrero pvdo., a la hora 10, se procederá a la venta en remate almoneda, por el señor Alguacil de este Juzgado, asistido del señor Juez y Actuario, al mejor postor y en el vestíbulo de este Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas, ubicada en Rabón, 2.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 4989 y señalada con el Nº 15 en el plano de los agrimensores Nin Lavalleja y Horta, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 15 de Marzo de 1938 y que consta de una superficie de 56 hás. 279 ms. 76 dms. y cuyo deslinde es el siguiente: 757 ms. 70 cms. al Noroeste frente a Camino de 17 ms. de ancho y que separa de la fracción 9 de Angel A. Mescia; 960 ms. al Noreste con la fracción 16; 790 ms. 40 cms. al Sureste con la fracción 27 de Lichero Hnos. y al Suroeste, Cañada del Sauce, que divide de la sucesión José Mendisco.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; B) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; D) El inmueble no se encuentra arrendado, estando actualmente ocupado por el deudor y E) Que se ha habilitado la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Enero 7 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 586 En.21-v.feb.7.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "SILVERA RICARDO y DAILDA ANGELA TECHERA. Venta de inmueble. Libro 21. Número 59. Folio 495", se hace saber que el día 29 de Febrero de 1956 a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, se procederá a la venta por el martillero Román Alvear Rodríguez, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 28 del Pueblo Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 173, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Marzo de 1952 con el Nº 1358, se compone de una superficie de 623 metros y 50 decímetros y mide: 14 metros 50 cms. al Sur, de frente a la calle Rivera; igual distancia al Norte lindando con sucesión Domingo Martínez; 43 metros al Este de frente a la calle Colonia, formando esquina con la citada calle Rivera y la misma dimensión al Oeste, lindando con Domingo Macedo.

Se previene: 1º) Que el inmueble será sacado a la venta con la base de $ 700.00; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 3º) Que son de cargo del comprador los gastos y derechos de escritura, certificados de los registros e impuestos que existiesen, a excepción de los impuestos que las leyes imponen a los enajenantes, el impuesto municipal a los remates y la comisión íntegra al rematador en el momento de aceptarse su oferta; y 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Enero 13 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 647 En.20-v.feb.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"VIDAL Y COMPAÑIA LIMITADA"

En Montevideo el 19 de Diciembre de 1955 ante el escribano Atilio Arrillaga Safons, los señores ANTONIO DESIDERIO VILLAMONTE BARATTE y ROBERTO y MANUEL VIDAL VIDAL constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para explotación del negocio de aserradero y fábrica de envases. Sede: Casavalle 5196 (Montevideo). El capital es de $ 16.000.00 aportados $ 8.000.00 por Villamonte; $ 5.133.34 por Manuel Vidal Vidal y $ 2.666.64 por Roberto Vidal Vidal. La dirección y administración la ejercerá el socio Villamonte Baratte quien usará exclusivamente la firma social. Pérdidas y ganancias en proporción a los aportes. El plazo es de 2 años prorrogables automáticamente por períodos bianuales. Fondo reserva: 5 %. El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 9 en el folio 37 del Libro 2.

22) $24.00 10|pub. 547 En.17-v.en.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.504. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha: Mendel Thaler Rubin, de Montevideo, Uruguay solicita la marca

TALA

para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 543 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.584. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freyra, por H. A. Roberts y Cía. S. A. U. (Montevideo), solicitan la marca "OKEY", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 760 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.583. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por H. A. Roberts y Cía. S.A.U. (Montevideo), solicitan la marca "OK", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 759 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.582. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicitan la marca "PSYLORTOX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 758 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.581. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, Profar S. A. (Montevideo), solicita la marca "CARNAVALITO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 757 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.580. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Montevideo), solicita la marca "TINOPAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 756 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.501. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RIVOLI", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 752 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.502. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan rebistrar la marca "SEVIGNE", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 753 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.544. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tesla, Narodni Podnik (Tesla Empresa Nacional), de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 700 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.545. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tesla Narodni Podnik (Tesla Empresa Nacional), de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 701 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.556. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicita la marca "LEIDYSOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 708 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.506. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, "La Progresista", José Tucci, sucesión (Montevideo), solicita la marca

José Tucci

para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 745 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.552. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicita la marca "COMPREN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 706 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.503. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha: Holwald y Krieg, Colonia Suiza (Uruguay), solicitan registrar la marca



para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 518 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.482. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por E. Smolinski (Buenos Aires), solicitan la marca "LA SELVA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 514 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.484. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca



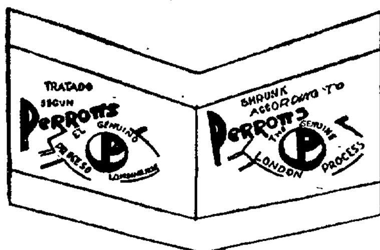
para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 513 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.485. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 512 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.486. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 511 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.474. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Juan A. Viacava y Cía.. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KUHN" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 498 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.473. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Juan A. Viacava y Cía. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MULLER" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 497 En.16-v.en.26.

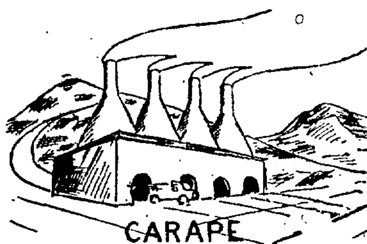
ACTA Nº 75.397. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLACOLINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 490 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.471. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "RAUPRESOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 649 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 75.451. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Con esta fecha: Antonio Ezcurra (Montevideo), solicita la marca "EXPOSICION" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 650 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 75.456. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Con esta fecha: Antonio Ezcurra (Montevideo), solicita la marca "PELOTARI" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4 00 10|pub. 651 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 75.527. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía de Cal y Cementos S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 639 En.20-v.en.31.

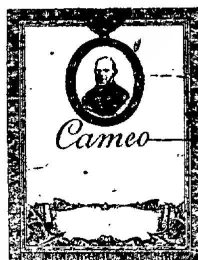
ACTA Nº 75.543. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Dufaur y Cía. S. A. I. y C., de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 660 En.21-v.feb.1º.

ACTA Nº 75.531. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha, Wéllington Diez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "PRIMOSISTON" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 4.00 10|pub. 662 En.21-v.feb.1o.

ACTA Nº 75.500. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chetto Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 580 En.18-v.en 28.

ACTA Nº 75.522. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 579 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 75.505. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, "La Progresista", José Tucci, sucesión (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 746 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.480. — Montevideo. Enero 12 de 1956. — Con esta fecha, Jacobo Weiss, de Montevideo, solicita registrar la marca "SALI", para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 735 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.551. — Montevideo. Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicita la marca "V-CIL-SULFA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 705 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.550. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, FIDE S. en C. (Montevideo), solicita la marca "ESBELTINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 704 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.549. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, FIDE S. en C. (Montevideo), solicita la marca "CLOROTRINAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 703 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.546. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tesla, Narodni Podnik Tesla Empresa Nacional), de Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca "TESLA", para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 699 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.564. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — Con esta fecha, Pablo Enrique Uslenghi, de Canelones, Uruguay, solicita la marca "USLENGHI", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 738 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.555. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicita la marca "SEDOSENTINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 707 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.472. — Montevideo Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 537 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.478. — Montevideo. Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Luis Carriquiry y Cía., de Montevideo ha solicitado la marca "CARRY-LUSTRE" para la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 534 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.498. — Montevideo. Enero 13 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por VEB Transformatoren-und Roentgenwerk Dresden, de Alemania, ha solicitado la marca



para artículos de las clases 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 536 En.17-v en.27.

ACTA Nº 75.526. — Montevideo Enero 16 de 1956. — Con esta fecha: Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo solicita la marca "FUNCIONAL" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 597 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 75.481. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Juan Ravera, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "THAIS" para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 544 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.475 — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha Luis Carriquiry y Cía., de Montevideo, ha solicitado la marca "CARRY-PROTECTOR" para la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 535 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.507. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "ESETRES", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 561 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 75.475. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KELLER" para distinguir artículos de la clase 17 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 499 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.439. — Montevideo, Enero 7 de 1956 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jenkins Bros Limited, de Canadá, ha solicitado el registro de la marca

JV

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 373 En.12-v.en.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.016. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por United Merchants & MFG., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la manufactura de hilos sintéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 509 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.015. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Corning Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un método de producir vidrios para vidrieras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 510 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.024. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo antibiótico y su método de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 578 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 11.025. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Combined Locks Paper Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato y método para tratar papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 595 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.026. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Combined Locks Paper Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de revestir papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 596 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.027. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha el señor Ademar Olmedo (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo llavero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 652 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 11.022. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha el señor Gonzalo Mediano Capdevila, de Barcelona, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina automática perfeccionada para la vulcanización de la suela sobre el corte del calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 637 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 11.028. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha el señor Manuel Sánchez Pueyo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en protectores de fichas con conexión de polaridad a tierra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 636 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 11.029. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Jones Marcy, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a zapatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 664 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.017. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Eudoxio González y Martín Da Costa, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la fabricación de churros rellenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 665 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.021. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Angelo Gussoni y Samuel Dubiner, de Milán, Italia, y Ramat Gan, Israel, respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para fabricar botellas de material termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 666 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.023. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha el señor Omar Arecio Benítez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en piezas de unión y vinculación entre tablillas en cortinas de enrollar de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 668 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.018. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Eubourg y Cía., en representación de José Mazar Barnett, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boquillas para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 669 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.031. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Isaac Goodbar, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para proyecciones ópticas de imágenes en ambientes a cualquier nivel de iluminación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 698 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 11.032. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sugar Research Foundation, Inc., (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esteres de ácidos carboxílicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 702 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 11.034. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de he Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Estructura de rueda para neumático sin cámara", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Besabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 739 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 11.036. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — Con esta fecha, el señor Víctor Berlen, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio aplicable a los lápices de uso labial para mujeres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 754 En.25-v.feb.4.

25-Ventas de Comercio

Se hace saber al público que el señor ISAAC BARKI prometió vender a don Jaime Sadi todos los derechos como promitente comprador en la Tienda La Fortuna, sita en la calle Julio César 1551. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Enero 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 223 En.9-v.en.31.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores Mina Vorniunaite Sesickaite de Reznikas y Moisés Kopelman el Almacén. Lechería y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en Justicia 2359 de esta ciudad. Acreedores comercio Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — SIGFRIDO WEISS.
25) $16.00 20|pub. 625 En.20-v.feb.11.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido nuestro establecimiento a la Empresa "Casa José Garese Sociedad Anónima". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en Rincón 567. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — CASA JOSE GARESE. — JULIO GARESE y SUCESION ROBERTO GARESE.
25) $24.00 20|pub. 697 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Adhemar Cappi la Patente de Giro del ramo casa de comidas y bebidas alcohólicas emplazada actualmente en la Rambla República de México Nº 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — JUAN SULLIVAN. — LAURA SOLIÑO DE SULLIVAN.
25) $24.00 20|pub. 688 En.23-v.feb.16.

Prometemos vender a Arturo Alonso García, José Luis Folgueras Alvarez y Meleano Suárez Rama, la marmolería que gira en la casa 3976 de la calle Tabobá de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el estudio Machado Ribas, calle Juncal 1395, 2º piso. — RAFAEL CIRIACO CAVALIERE LAGRECA. — VIRGINIA FIDELA CORNALI BORDA DE CAVALIERE.
25) $24.00 20|pub. 734 En.24v.feb.17.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor José Sueiro, el comercio que en el ramo de Almacén y Bar está establecido en Carrasco, Avenida Arocena 2090. Los acreedores presentarse con justificativos de créditos en Rincón 432, piso 1, escritorio 3. — Montevideo, Enero 9 de 1956. — LUCIANO ASENJO.
25) $24.00 20|pub. 750 En.24-v.feb.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Nelson Rinaldo Graseras el Almacén de Comestibles de la Avda. Larrañaga Nº 4499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 4 de 1956. — CELESTINO GONZALEZ GARCIA. — JOSE GONZALEZ GARCIA. — MANUEL GONZALEZ GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 692 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Enrique Martínez Sarini la Lechería de la calle Haig Nº 4092 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — EUGENIO LOPEZ GARCIA. — DOLORES PIÑEIRO DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 691 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gustavo Suárez López, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Iguá 4749, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1956. — LEONARDO PEREZ GARCIA.—MARIA BOS SANCHEZ DE PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 614 En.19-v.feb.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gómez y García, el Restaurant establecido en Andes 1407, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ISOLINO VILLANUEVA ESPERON. — MARIA ESTHER MUYA.
25) $24.00 20|pub. 613 En.19-v.feb.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Reinaldo, Alvarez y Cía., el Café y Bebidas Alcohólicas, establecido en Constituyente 1603, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 16 de Enero de 1956. — JOSE COUTO ALONSO. — MARIA DOMINGUEZ DE COUTO — MANUEL COUTO ALONSO.— MANUEL REINALDO GOMEZ. — EULOGIO ALVAREZ VIDAL. — MANUEL ALVAREZ VIDAL.
25) $24.00 20|pub. 611 En.19-v.feb.10.

Hemos prometido vender a favor del señor José María Félix el almacén sito en Millán 4341 bis según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Créditos solamente en el comercio. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — JORGE S. OSTAPCHENCO.—CELIA D. DE OSTAPCHENCO. — JOSE M. FELIX.
25) $16.00 20|pub. 598 En.19-v.feb.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Los esposos Juan Armando Chaquiriand e Isabel Lallevre han prometido vender a "Multicrom Limitada" el fundo industrial denominado "Multicrom" con asiento en calle Marsella Nº 2674, donde a efectos de la ley citada se presentarán los acreedores. — VICTOR CHAQUIRIAND.
25) $16.00 10|pub. 588 En.19-v.feb.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Rímoli Castro la provisión y lechería de la calle Nicaragua Nº 1524 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — ANTONIO BERRUTI — ALBINA MARENCO DE BERRUTI.
25) $16.00 20|pub. 116 En.5-v.en.28.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Veiga Abeledo el Almacén y Bar que gira en esta plaza, calle Sierra N.o 1751 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 4 de Enero de 1956. — JESUS CANDIA VIÑA. — ANTONIA RIOS DE CANDIA.
25) $24.00 20|pub. 466 En.14-v.feb.6.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Ciriaco y Francisco Amoroso el Café y Bar de la calle Yatay Nº 1401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — ALBERTO BLANCO DE LA IGLESIA.
25) $16.00 20|pub. 117 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a la señora Margarita Gmelner de Costales el Hotel "Pyrámides" emplazado en la calle Ituzaingó Nº 1339 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 1º de 1956. — ROMAN LABAT. — MARIA MARGARITA TURON DE LABAT.
25) $16.00 20|pub. 119 En.5-v.en.28.

Hacemos saber al público que hemos vendido a David Amorín Sanabria, la empresa de transporte de pasajeros Punta del Este - Aiguá, que giró en San Carlos a nuestros nombres. A efecto de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores para que se presenten dentro de treinta días a calle 18 de Julio 720, San Carlos, haciendo efectivos sus créditos.
25) $24.00 20|pub. 252 En.10-v.feb.1º

Se comunica que el señor Jacobo A. Abramzik ha prometido vender al señor Angel Ramón Martínez Pijou, el comercio de ramo de Bazar y Ferretería, instalado en la calle Justicia número 2231. Acreedores presentarse a efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 28, de 17 a 19 horas.
25) $16.00 20|pub. 565 En.18-v.feb.9.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Manuel González Regueira, la panadería y almacén sita en la calle Luis Dreyer N.o 1216, Nueva Helvecia, Departamento Colonia. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — ALBERTO E. PEREZ PELAYES — ISABEL C. DE PEREZ. — MANUEL GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 1 En.4-v.en.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Carlos García la panadería "Hamburgo", sita en José L. Osorio N.o 1304. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 423, escritorio 13. — HANS DUWENSEE. — ELISABETH DUWENSEE. — CARLOS GARCIA TEIJEIRO.
25) $16.00 20|pub. 2 En.4-v.en.27.

Prometí vender el lavadero ubicado en esta ciudad, calle José María Pérez 2919|21. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — NELLY AMARO.
25) $16.00 20|pub. 32 En.4-v.en.27.

A efectos Ley 26 Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Jesús Míguez Rumbo y a Ramón Míguez Rumbo, la panadería "La Independencia", sita en Marcelino Berthelot número 1735. Acreedores presentarse con justificativos en Misiones 1371, escritorio 21 de 10 a 12 horas. — MANUEL MATO LISTA.
25) $16.00 20|pub. 23 En.4-v.en.27.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Humberto Barragán el negocio de almacén de comestibles, verduras y alcohólicas embotelldas, establecido en Ellauri 251. Acreedores en escribanía Carlos A. Peireo, Misiones 1408. (Ley 26 Setiembre de 1904).— Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — AIDA SERAPIA SILVEYRA. — DIONISIO FERREIRA.
25) $16.00 20 pub. 17 En.4-v.en.27.

Hemos prometido vender a favor del señor Verniere Monzillo, el almacén y productos de granja, ubicado en San Martín 2821 bis, según Ley del 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — CRISPULO F. RODRIGUEZ. — MARIA S. BORGUNDER DE RODRIGUEZ. — VERNIERE MONZILLO.
25) $16.00 20|pub. 16 En.4-v.en.27.

Comunicamos que prometimos en venta a don Pedro Silveira el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas instalado en calle Sarandí esquina Fregeiro de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 Setiembre 1904. — Mercedes, 17 de Diciembre de 1955. — JUAN A. ACOSTA. — EVANGELINA A. DE ACOSTA.
25) 16.00 20|pub. 11 En.4-v.en.27.

Se hace saber que hemos prometido vender a doña Elba Airoldi Scelpini, el comercio que en el ramo de farmacia tenemos instalado y gira en el pueblo de José Batlle y Ordóñez con la denominación de "Farmacia Boasso". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el referido comercio. — José Batlle y Ordóñez, dos de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. — PEDRO GONZALEZ SOUBE. — JESUS BOASSO.
25) $24.00 20|pub. 7 En.4-v.en.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a José Bralo la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería y fábrica de bizcochos "Barusso" sita en Chaná 2220. Acreedores: Escribanía Antelo, en término legal, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE CASTIÑEIRAS. — JOSE BRALO.
25) $16.00 20|pub. 3 En.4-v.en.27.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Evaristo Lorenzo Fose el almacén de comestibles sito en Bella Vista Nº 2061 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955.—JOSE VELO BOUZAS. — ROSARIO AÑON DE VELO. — JOSE MARTINEZ TATO.
25) $24.00 20|pub. 233 En.9-v.en.31.

Hago saber que he prometido vender al señor Roberto Walter Cerisola, el comercio en el ramo de "Estación de Servicio, Venta de Nafta, Aceite y Repuestos", con el nombre de "Servicentro ESSO. J. Rapetto", sito en Camino Mendoza Nº 5404 esquina Camino Instrucciones de esta ciudad. Acreedores en Sarandí 444, esc. 19. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — JOSE RAPETTO.
25) $24.00 20|pub. 679 En.21-v.feb.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Antón el Café y Bar y Horno de Pizza de la calle Soriano Nº 899 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — VICTOR PUGA. — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA. — LUIS BELARMINO PARRONDO. — COVADONGA BERNARDO DE PARRONDO. — ESTEBAN ANTONIO FERREIRA. — MARIA E. BUDES DE FERREIRA.
25) $24.00 20|pub. 689 En.23-v.feb.16.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Miguel Mariezcurrena, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Avda. San Martín Nº 5379 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 5 de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ GUICHON. — GLADYS SOSA MENDEZ DE GUICHON.
25) $24.00 20|pub. 307 En.11-v.feb.2.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cuareim N.o 1084 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, al señor Antonio Alicandro Forte. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — PREDILIA PIEDRAHITA ELIZALDE. — ANTONIO ALICANDRO FORTE.
25) $24.00 20|pub. 444 En.14-v.feb.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometimos vender a los Hnos. Domínguez González el bar sito en la calle San José 1300 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — NICOLAS BELLAS CAL. — LUISA SOTO DE BELLAS. — DONDONEIS DEMATTEIS CASTAGNETTO. — CRISTINA MAGLIANO DE DEMATTEIS.
25) $24.00 20|pub.232 En.9-v.en.31.

MARIA ELENA TRENCH ha prometido vender a Bari Araújo Pereira, la "Pensión Familiar", ubicada en la calle Clemente César 2275 en esta ciudad; acreedores en San Martín 2333, de mañana. Escribanía Devoto. — Montevideo, Enero 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 231 En.9-v.en.31.

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que habiéndose prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario A. Solari a la señora Rebeca Steingart de Kravitz sito en la calle Leandro Gómez número 2495 en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas, ésta última ha cedido sus derechos a favor del señor Manuel Lavalleja Ocampos. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28|12|1955. — MARIO A. SOLARI. — REBECA STEINGART DE KRAVITZ. — MANUEL LAVALLEJA OCAMPOS.
25) $24.00 20|pub. 448 En.14-v.feb.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos vendido al señor Guillermo Fernández Vázquez la carnicería sita en Millán 4273|77. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ALEJO MORAN. — FELIPE HIPOLITO CORE.
25) $16 00 20|pub. 551 En.17-v.feb.8.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle José Pugnalini Nº 1850 de esta ciudad, al señor Ramón Manuel Márquez. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — ESTEBAN BEBOK. — MATILDE ZALKA KLIMS DE BEBOK.
25) $24.00 20|pub. 344 En.12-v.feb.3.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cufré N.o 2202 en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras, al señor Barqueve Pachalian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIO WASHINGTON MIGUEZ. — BARQUEVE PACHALIAN.
25) $24.00 20|pub. 443 En.14-v.feb.6.

A los efectos de la ley de 26|9|1904 se hace saber que EDUARDO ALLIAUME y JOSE BORIO prometieron en venta a Edward Abend el activo y pasivo de "Barraca Las Acacias Soc. Ltda.", establecida en General Flores 5457. Los justificativos de los créditos deben presentarse en la barraca. — Montevideo, 18 de Enero de 1956.
25) $16.00 20|pub. 640 En.20-v.feb.11.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Emilio Mera el Bar con Alcohólicas ubicado en el Camino Maldonado Nº 6059 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1956. — MANUEL ANTONIO CARRAL. — EMILIO MERA.
25) $16.00 20|pub. 624 En.20-v.feb.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que los señores MANUEL LAVANDEIRA VIDAL, JULIO SOUTO y CARLOS y MANUEL LAVANDEIRA GONZALEZ, han prometido vender al señor José García Calvelo la "Panadería Convención" sita en la calle Río Branco Nº 1529. Acreedores al comercio. — Montevideo, 21 de Enero de 1956.
25) $16.00 20|pub. 676 En.21-v.feb.15.

Comunicamos que en aviso de Setiembre de 1956, referente al negocio de "Café y Bar", ubicado en Agraciada 1510 se consignó por error que el comprador era José Pereiro Iglesias, cuando en realidad compraba Baldomero Pereiro Iglesias. A efectos ley Setiembre 1904 se hace esta rectificación. — Enero 1956. — JOSE PEREIRO. — BALDOMERO PEREIRO.
25) $16.00 20|pub. 517 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Rogelio Raimundo Lombardini, el comercio del ramo Almacén Comestibles, Fiambrería, Lechería y Fermentadas, ubicado en la calle Dante 1966 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Juana Schlesinger.
25) $16.00 20|pub. 503 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Israel Revoledo el comercio del ramo Almacén y Bar, ubicado en la calle Sierra N.o 1596 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — EMILIO LORENZO GERVACIO SICARDI. — AUGUSTA ESMERALDA BASTIANINI.
25) $16.00 20|pub. 504 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, prometí vender a los señores Alberto y Carlos Coira mi comercio del ramo Ferretería y Bazar, ubicado en Avenida 8 de Octubre 3645 de esta ciudad. Activo y Pasivo a cargo nueva firma. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — MANUEL COIRA VARELA. — MARIA BOUZA.
25) $16.00 20|pub. 505 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 prometí vender a Antonio Leonel Papaleo la parte que me corresponde del comercio del ramo Salón Lustrar Calzado, Venta cigarrillos y Quinielas, que poseo en sociedad con dicho señor en avenida Gral. Flores 2942. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1956 — ALBERTO COLLAZO PAPALEO.
25) $16.00 20|pub. 506 En.16-v.feb.7.

Prometimos vender a Francisco González el negocio de Carnicería, sito en Carlos Berg 2588 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. Ley Setiembre 1904. — JOSE CARRERA. — AURORA MOURIÑO DE CARRERA. — Montevideo, Enero 13 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 494 En.16-v.feb.7.

Los sucesores de Ary Marominski (Luisa Shnifer viuda de Marominski, e hijas Rebeca, Berta, Catalina y Sara Marominski), han prometido en venta el comercio de Pinturería, Barnices, Aceites, Pinceles, materias primas del ramo, fabricación de ceras, marcas de fábrica y fórmulas de sus productos, ubicado en la calle San José 889 a sus actuales poseedores Gabriel Jeruchim Fabricant y Simón Wiuker Wulfowich.
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía de Carlos A. Pereyra Sena, calle Misiones 1408, piso 3, escritorio 18, de 16 a 17 horas, dentro del plazo legal. — Montevideo, 13 de Enero de 1956.
25) $40.00 20 pub. 493 En.16-v.feb.7.

Hago saber que prometí vender al señor Juan A. Baffa el garage y estación de servicios "Garage Constitución", ubicado en Constitución Nº 2033. A efectos ley 26 de Set. 1904, acreedores presentarse: Escribanía María Esther Tinsky: Juan Carlos Gómez 1305. P. 2. Escrs. 4 y 5. — JOSE D. LOZAR
25) $16.00 20 pub. 299 En.11-v.feb 2.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Andrés Antonio Vigo Pantín el Café y Bar de la calle Canelones Nº 899 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — SUCESION DE ISRAEL SZAJEWICZ. — SZEPSEL KAPLAN.
25) $16.00 20|pub. 118 En.5-v.en.28.

Prometí vender a Moise Saporta y Luis Enrique Fleitas la despensa ubicada en Feliciano Rodríguez 3096. Acreedores Sarandí 356 esc. 30. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SIMEONE MAIM.
25) $8.00 20|pub. 549 En.17-v.feb.8.

Conforme a la ley 26 Setiembre 1904 hago saber que he prometido vender a Esther Lloc Aronas de Furst las existencias de mi comercio sito en Arena Grande Nº 2523 Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en Rincón 450, esc. 4. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — MARTIN ALCHURRUT
25) $16.00 20 pub. 528 En 17-v.feb.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta a los señores José Mikulski y José Gurdek el negocio de cervecería ubicado en Montevideo, calle San José 1229 Acreedores presentarse al rematador Serafín Criado. Rincón 669. — JUAN KORMENDY. — VICTOR FURST. — MARIA K. DE FURST.
25) $16.00 20|pub. 224 En.9-v.en.31.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender la patente de giro, con adicional alcohólicas y demás accesorios del comercio que tenía establecido en la calle Yaguarón Nº 1997 de esta ciudad, al señor Jorge Pedro Carballo. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26 9|1904.—Montevideo, 9 de Enero de 1956. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 345 En.12-v.feb.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender al señor José Fuertes Romero, el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Rivera Nº 3549 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — JOSE EIROA CAMBRE. — BLANCA N. ESTPE DE EIROA.
25) $16.00 20|pub. 309 En.11-v.feb.2.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos vendido a Imbriaco Hnos. S. A. nuestra casa de comercio en el ramo de importación, establecida en esta ciudad, calle Mercedes 959, quien se hizo cargo del activo y pasivo el 1º de Julio de 1953. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — I. IMBRIACO Y CIA. — IMBRIACO HNOS. S. A.
25) $24.00 20 pub. 405 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el comercio sito en la calle Isla Gorriti 2104 al señor Abelardo Costas Alvarez. — Montevideo, Diciembre 25 de 1955. — ZULEMA ALEJANDRINA GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 388 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Asamblea 4170 bis al señor Camilo Quintas. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — MARIA ROSA CHURY DE DELGADO. — CIPRIANO DELGADO.
25) $16.00 20|pub. 389 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café, bar, despensa y horno de pizza situado en la Avda. Garibaldi 2951 de esta ciudad a los señores Alfonso González y José Cacho. — Montevideo, Enero 10 de 1956.— EUSTASIO GERMAN AMMARZALORZA. — CAMILA BRAVO VILA.
25) $24.00 20|pub. 393 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Comercio Nº 1450 al señor Juan Pérez Alvarez.— Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — GUMERSINDO LEIRO. — MANUEL ALONSO.—CARMEN FREIJOO. — HORTENSIA LEIRO.
25) $16.00 20|pub. 390 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Justicia 2297 a los señores Recaredo David Tejido, Hipólito Covelo y Manuel Covelo. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — JESUS PAZOS.— ZULMA MERCEDES OTEGUI.
25) $24.00 20|pub. 391 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, el señor Antonio Fernández Estévez ha desistido de la compra del comercio sito en la calle Isla Gorriti 2104 haciéndose cargo la vendedora con fecha 18 del corriente mes. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — ANTONIO FERNANDEZ ESTEVEZ. — ZULEMA A. GUERRA.
25) $24.00 20|pub. 392 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido la pensión familiar sita en la calle Canelones 2061 de esta ciudad al señor Waldemar Hernández Furtado. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — RAMON GONZALEZ ARREGUI.
25) $16.00 20|pub. 394 En 13-v.feb 4.

Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas sito en Manuel Acuña N.o 3201 esq. Pedro Saens de Zumarán al señor Bonifacio De León. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 3 de 1956. — LUCAS A. BURWOOD. — BONIFACIO DE LEON.
25) $16.00 20|pub. 471 En.14-v.feb.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Domínguez Alonso el Café, Restaurant y Bebidas alcohólicas, que gira en esta plaza calle San José número 1248 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 7 de Enero de 1956 — JOSE MARIA CALVO MARTINEZ. — CARMEN GRANDALL DE CALVO.
25) $24.00 20|pub. 465 En.14-v.feb.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Domingo González mi cuota parte de la Sociedad Otero y González del restaurant, bar y billares que gira en esta plaza calle Arenal Grande N 1450, tomando el comprador posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — ROBERTO OTERO VALVERDE. — ESPERANZA FREIRIA DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 755 En.25-v.feb.18.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores José Enrique Gómez, Jesús Conde y Angel López Valin, el comercio "Arte Bella", sito en la calle Cuareim Nº 1359. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la escribanía de Abel G. Domínguez, Tacuarembó Nº 1406 teléfono 4 47.46. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — RAUL ZAFFARONI.
25) $24.00 20|pub. 762 En.25-v.feb.18.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio sito en la Avda. San Martín Nº 2551, que gira en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas, al señor Serafín Roque Gonda Pérez. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1956. — JUAN MATTEI ZANONI. — ANA DEL CARMEN CHANQUET DE MATTEI.
25) $24.00 20|pub. 766 En.25-v.feb.18.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos vendido a la Sociedad "London Bar Limitada" nuestro comercio que giraba en esta plaza bajo la denominación de "London Bar", ubicado en la esquina formada por las calles Juan A. Lavalleja y Pablo Zufriategui. — Treinta y Tres, Diciembre 1o de 1955.—MIGUEL ANTIGA.—ISIDORO DANIEL PEREIRA.—FAUSTINA GUILLERMO DE PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.18.

Se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1955, he vendido a don Manuel Melki Melikian, la casa de fotografía sita en el Bulevar España Nº 2762. Acreedores en la misma. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — JOSE NICERI. — MANUEL MELKI.
25) $16.00 20|pub. 741 En.24-v.feb.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Víctor Puga, Luis Belarmino Parrondo y Esteban Antonio Ferreira el Café y Bar de la Avda. Rivera Nº 3499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ANGEL ANTON.—MERCEDES MOYANO DE ANTON.
25) $16.00 20|pub. 693 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Urbano y Manuel Fernández Pérez, el negocio de "Bar, Fonda y Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida 8 de Octubre Nos. 4647|49. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — JOSE ANTONIO GERMAN DE AGUIRRE. — CASTORA VAZQUEZ. — CASIMIRO MARIN.
25) $16.00 20|pub. 349 En.12-v.feb.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Elías López y Leandro Magadan el Almacén, Bar y Fiambrería de la Avenida Uruguay Nº 1449 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 15 de 1956. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA.
25) $16.00 20|pub. 694 En.23-v.feb.16.

Hago saber que he prometido vender a Rino Emard y Pedro Borsani, el comercio que en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, Billar y Peluquería, tengo instalado en la ciudad de Las Piedras, Avda. General Artigas y Tomás Berreta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Las Piedras 4 de Enero de 1956. — JUAN ANGEL ROSAS PERDOMO.
25) $24.00 20|pub. 289 En.11-v.feb.2.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores Joaquín y Jesús Agustín Estévez, mi negocio en el ramo de "Fonda, Bar y Almacén", sito en Conchillas, 7ª sección judicial del Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en el mismo comercio, Casa Leys. — Colonia, Diciembre 27 de 1955. — JUAN GELIO LEYS.
25) $16.00 20|pub. 19251 En.3-v.en.26.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta a don Francisco Alvarez Casmartiño y a don Ricardo Ramos Pereyra, la panadería que gira en esta Villa. Acreedores presentarse en el comercio referido o en Escribanía de Horacio Maestrone (Hotel Stábile, martes y viernes) dentro del plazo legal. Tala. — Tala, 23 de Diciembre de 1955 —JOSE HECTOR ISABEL PEREGALLI CONSONNI.
25) $24.00 20|pub. 77 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Méndez el Almacén de la calle José A. Cabrera Nº 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 16 de 1956.—JUAN FRANCISCO ZETTARO.
25) $16.00 20|pub. 695 En.23-v.feb.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Manuel Caamaño Leis el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas", establecido en la calle Convención Nº 1532. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1956 — MATILDE MARTE CRUZ. — OSCAR MEDARDO LATIERRO
25) $16.00 20|pub. 347 En.12-v.feb.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Antonio y Manuel Martínez el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Comercio Nº 1600. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — ADONIS NOVEGIL MOLDES. — ANASTASIA SALADINA MIGUELES. — JOSE NOVEGIL MOLDES. — AURORA CES
25) $16.00 20|pub. 348 En.12-v.feb.3.

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Minas 1807 que gira en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, propiedad del señor Guillermo Hauswald al señor Eduardo Blanco Barros. Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — GUILLERMO HAUSWALD. — EDUARDO BLANCO BARROS.
25) 24.00 20|pub. 447 En.14-v.feb.6.

27-Varios

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que integran la C.C.3, ubicada en Avda. de las Instrucciones y Cno. Propios que, a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Sección Arrendamientos, sito en Avda. Agraciada Nº 1409, segundo piso, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 10 de Marzo del corriente.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones: A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío y descuento por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación). No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorgan en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. A los jornaleros se les computan 21 días de trabajo; a los destajistas, operarios de zafra y similares, con remuneración y funciones variables, los ingresos se les determinarán, según el promedio mensual que arroje lo percibido durante los últimos doce meses de labor: C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio y ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni el interesado ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reúnan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas: 2 dormitorios comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. (Capacidad máxima 3 personas), (2|3); el alquiler no excederá de $ 35.00. — 2 dormitorios, living-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. (Capacidad máxima 6 personas), (3|6); el alquiler no excederá de $ 45.00. — 3 dormitorios, living-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. (Capacidad máxima 7 personas), (4|7); el alquiler no excederá de $ 45.00. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 30265 En.25-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo Directivo se llama a aspiraciones para el cargo de Director Honorario del Instituto de Filosofía de esta Facultad. Los interesados deben presentarse en la forma de estilo, acompañando la relación de sus títulos, méritos, obras, etc. y pueden hacerlo hasta el veintinueve de Febrero del año corriente, a las once horas, en la Secretaría de la Facultad, calle Cerrito Nº 73, segundo piso. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — Doctor Luis Giordano, Secretario.
27) (C.C.) 5|pub. 30252 En.24-v.en.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "TEODORA MARTINEZ contra herederos de GREGORIO FABIO o FLABIO CACERES Posesión notoria de Estado Civil y petición de herencia" (Lº 49 Fº 447), se cita, llama y emplaza a doña Flora Barcelona Cáceres de Hernandorena y a don Ricardo Barcelona Cáceres, o a sus causahabientes, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que corre agregado por cordón a los mismos y corresponden al libro 43 folio 767 bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo Diciembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 18903 Dic.28.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Pérdida de patria potestad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "JUAN S. SUAREZ y MAGDALENA STELLA DE SUAREZ. Pérdida de la patria potestad y petitorio" (L.o 3.o Folio 348), se cita, llama y emplaza a los esposos Cayetano Lúquez y Orfilia Guillén, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los fines de la presente publicación, se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, Noviembre 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 19166 Dic.31-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO
REIVINDICACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN SUAREZ ACEVEDO DE SAMPSON. Reivindicación" (L.o 10, F.o 313, N.o 636), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la señora María del Carmen Suárez Acevedo de Sampson, iniciando acción de reivindicación sobre el siguiente inmueble: Una propiedad sita en calle Oribe s|n. casi esquina E. Capdevielle de esta ciudad, así como también sobre los frutos que dicha propiedad ha devengado por concepto de alquileres que se encuentran depositados en la sucursal local del Banco La Caja Obrera. Que la propiedad es un lote de terreno letra "E", según plano realizado por el señor agrimensor Luis A. Carballo en esta ciudad en Mayo de 1951 e inscripto con el Nº 70 en el Registro de Planos de Mensura que lleva la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro. Dicho lote de terreno forma parte del terreno formado por los padrones N.os 1.583 y 1.584, con un área total de 1.448 m2., 37 dm.2 Tiene una superficie de 358 m.2, 60 dm.2 con 11 ms. al Suroeste, sobre calle Oribe; 32 ms. 60 por el Noroeste, lindando con los lotes letras "D" (21 metros 80) y "B" (10 ms. 80); por el Noreste, con el lote letra "A" (11 ms.) y por el Suroeste con el señor Sixto Pinto (32 ms. 60). En consecuencia se cita, llama y emplaza, a don Inerolino Senestro, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para ello ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
27) $168.00 30|pub. 488 En.16-v.feb.21.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta publicada el 28 de Diciembre último, referente al negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Venta de Pan y Fermentadas" establecido en Acevedo Díaz 2349. Obligaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Enero de 1955. — MARIA POMPOSSI.
27) $16.00 20|pub. 142 En.7-v.en.30.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1109, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Perfecto García y Juan E. Gallinar por el comercio de Almacén de Ebles. sito en la calle Avellaneda Nº 3487, desistiendo de la misma el señor Juan E. Gallinar y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Perfecto García con fecha Diciembre 5 de 1955. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PERFECTO GARCIA. — JUAN EVANGELISTA GALLINAR.
27) $32.00 20|pub. 308 En.11-v.feb.2.

COMPROMISO DE VENTA SIN EFECTO

Ley 26 de Setiembre 1904 Comunicamos que ha quedado sin efecto el compromiso de venta suscrito el 23|abril|954, por los señores Oscar Julio Irigoyen y Domingo Feipe, referente a la panadería situada en Gral. Flores 3815, habiendo el señor Irigoyen prometido en venta dicho comercio a don Albaraldo Ramón Cajiga. Acreedores, término legal en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — OSCAR JULIO IRIGOYEN — ELOISA DICEGO DE FEIPE — ALBARALDO R. CAJIGA
27) $24.00 20|pub. 4 En.4-v.en.27.

PROMESAS DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se hace saber que han quedado sin efecto las promesas de compra-venta de fecha 1º Abril y 14 Mayo de 1955 de la Pensión ubicada en Sierra 1755, entre los señores Anselma Isabel Ruiz, Norberto Falcón y Salvador Sánchez. Acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955.
27) $16.00 20|pub. 102 En.5-v.en.28.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos la anulación de nuestra promesa de venta publicada el 30 de Julio último, referente al comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas", establecido en Williman 602. Acreedores del señor Manuel Alvarez Puerta en Oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — BRAULIO GARCIA.—JOSE MARIA GARCIA
27) $24.00 20|pub. 19213 En.4-v.en.27.

RESCISION DE COMPROMISO

Por ejecución judicial contra la firma Balardini y Sadi tuve que desistir de la compra del comercio del ramo Café y Bar ubicado en la calle Paysandú Nº 1344 de esta ciudad. Mis acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — FRANCISCO BRIOZZO.
27) $16.00 20|pub. 236 En.9-v.en.31.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he cedido al señor Raúl Fernández la cuota que como socio me correspondía en la sociedad "Raúl Fernández y Compañía", que gira en el Pueblo del Carmen (Durazno), haciéndose cargo el cesionario Fernández de lo que por activo y pasivo, sin limitación alguna, pudiera corresponderme en la citada sociedad. Acreedores en el domicilio expresado. — PEDRO R. SOUST
27) $24.00 20|pub. 258 En.10-v.feb 1º

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Se comunica que quedó sin efecto la compraventa entre los señores Juan Angel Longo y Aquiles Angulo, del comercio de Tienda y Mercería ubicado en Av. Larrañaga Nº 2975 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Angel Longo. Acreedores presentarse Manuel Acuña Nº 3355. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955.—JUAN ANGEL LONGO. — ELSA MAZZUCHI DE LONGO. — AQUILES ANGULO.
27) $24.00 20|pub. 238 En.9-v.en.31.

CESION DE CUOTA

En cumplimiento de la ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que por escritura que autorizó el escribano A. Taroco con fecha 25 de Noviembre 1955 don Haroldo J. Maglia se retiró de la firma Maglia y Berta S. C. cediendo su cuota social a don Adolfo Alberto Berta, con retroactividad al 30 de Junio de 1955. Las actividades comerciales prosiguen bajo la razón social Adolfo Berta e hijo, en la misma dirección Piedras 515, donde deberán presentarse los que se consideren con derechos. — HAROLDO J. MAGLIA. — ADDA M. DE MAGLIA.—ADOLFO MARIO BERTA. — ADOLFO ALBERTO BERTA
27) $32.00 20|pub 275 En.10-v.feb 1º

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a los señores Antonio Peaguda y Antonio Domínguez publicada el 8 de Setiembre último, del negocio de "Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Maldonado 950 prometiéndolo desde igual fecha al señor Antonio Peaguda, el cual se hace cargo de las obligaciones de la firma. (Ley 26 de Setiembre de

1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — VICENTE FERRARI CESTARI.—HUGO FERRARI CESTARI.
27) $32.00 20|pub. 519 En.17-v.feb.8.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, cedí a los señores José Villar, Manuel Lamas y Daniel Montes los derechos adquiridos en la promesa de compra del comercio de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza establecido en la calle Terra N.os 2432|36. Presentación de mis acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — JESUS VARELA ALDAO.
27) $24.00 20|pub. 558 En.18-v.feb.9.

RESCISION PROMESA COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre el señor Víctor Martínez y Velia Sosa Moreno por el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Duvimioso Terra 1097. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — VICTOR MARTINEZ OCAMPO. — VELIA SOSA MORENO.
27) $24.00 20|pub. 612 En.19-v.feb.10.

CESION DE CUOTA

Se hace público que por documento privado firmado en esta ciudad el 9 de Diciembre próximo pasado, cuyas firmas certificó el escribano Ramiro Llano, el señor ALEXANDER BUCHANAN CARSON cedió al señor William H. Melvin todas las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad de esta plaza "Fidelity Limitada". Esta cesión se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 14 al folio 50 del libro Nº 2 de Contratos. — Montevideo, 16 de Enero de 1956.
27) $12.00 10|pub. 599 En.19-v.en.30.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
COMISION ELECTORAL

Convocatoria a elecciones para elegir Presidente y dos miembros del Consejo Administrativo y tres Síndicos, con los respectivos suplentes para dichos cargos.

La Comisión Electoral, designada por la asamblea general ordinaria, con fecha 9 de Diciembre de 1955, convoca a los socios de la institución a elecciones para elegir Presidente y dos miembros del Consejo Administrativo (período 1955-58) y tres Síndicos (período 1955-56), con los respectivos suplentes para dichos cargos, las que se efectuarán el día martes 31 de Enero de 1956, de las 12 a las 20 horas, en el local de la Cooperativa, calle Soriano Nos. 1426|32.— Montevideo, Enero de 1956. — Benigno Corral, Presidente. — Guido Arriaga, Secretario.

IMPORTANTE

Reglamentación de la Ley Nº 12.179

Artículo 1º A partir de los 30 días del presente decreto, las instituciones comprendidas en el artículo 1º de la Ley de 4 de Enero de 1955, deberán presentar a la Corte Electoral copia auténtica de sus estatutos vigentes y una nómina o padrón de sus socios habilitados para intervenir y emitir voto en las asambleas y|o en los actos eleccionarios de la entidad.

Art. 2º Todas las modificaciones que se produzcan en el mencionado padrón, en virtud de la aplicación de las disposiciones estatutarias respectivas, deberán hacerse conocer a la Corte Electoral con una anticipación de por lo menos quince días de la fecha de celebración de las asambleas o elecciones. Los socios que no resulten habilitados, en virtud de no figurar en el padrón primitivo o en las modificaciones a que se refiere el presente artículo, no podrán emitir voto en las asambleas ni en las elecciones.

La identidad del socio elector se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.
27) $33.00 5|pub. 670 En.21-v.en.26.

CLAUSURA ACTIVIDADES COMERCIALES

Se comunica que el señor EDGAR SILVEIRA ha clausurado sus actividades comerciales en el local de la Avda. General Flores Nº 4891, donde deberán presentarse los interesados con sus créditos — Montevideo, Enero 19 de 1956.
27) $6.00 5|pub. 680 En.21-v.en.26.

CESION DE DERECHOS

Hacemos saber que hemos cedido a los señores José Calvo y José Amoroso nuestros derechos como promitentes compradores del Café y Bar de la calle Brandzen Nº 2000 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — CIRIACO AMOROSO. — FRANCISCO AMOROSO.
27) $16.00 20|pub. 690 En.23-v.feb.16.

VENTA DE CUOTA

Comunico que venderé a la "Sociedad Comercial Francisco Berrondo y Compañía" la cuota que me corresponde en el comercio de carpintería situado en las calles W. Beltrán y J. Farina de Minas. Presentarse acreedores en la Escribanía Zaffaroni, 18 de Julio Nº 686. Minas. — RAUL LAPORTA.
27) $16.00 20|pub. 687 En.23-v.feb.16.

"JOSE P. CASTRO LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Por escritura autorizada el 12 de Setiembre de 1955 por el escribano Walter Albanell Mac Coll, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 32 al F.o 96 del L.o 3, el señor Carlos Felipe Castro Peláez cedió al señor José Pablo Castro las cuotas sociales que poseía en "José P. Castro Limitada". — Montevideo, Enero 9 de 1956.
27) $12.00 10|pub. 749 En.24-v.feb.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD COLECTIVA

A los efectos legales se hace saber que el señor SARKIS KARAMIAN propietario del Taller Mecánico "Sarkis" en el ramo de Mecánica en General y con sede en el Camino Carrasco, ha resuelto constituir sociedad colectiva para la explotación del mismo negocio. Acreedores presentarse en Cerrito 563, apto. 2. — Montevideo, Enero 24 de 1956.
27) $16.00 20|pub. 744 En.24-v.feb.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA REGINA CARVALHO DE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Salto, 16 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 773 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO ZUAZNABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación. — Salto, 28 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 772 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de GREGORIO LOPETEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de su publicación. — Salto, 28 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 774 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PETRAGLIA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Salto, 20 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 775 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA FERNANDEZ DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación. — Salto, 30 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 776 En.26-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS OTHAIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 770 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHELERI o CELERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 771 En.26-v.feb.6.

3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 (siete) de Febrero de 1956 a las 17 horas en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, 3 er piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1955; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directores titulares y suplentes; 4) Designación de dos acionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea.
3) $18.00 5|pub. 794 En.26-v.en.31.

HIDROSA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos (artículo 20), se convoca a los señores accionistas de "HIDROSA" para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 7 de Febrero próximo, a las 18 horas, en nuestro local de la Avda. General Flores 2263, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea (artículos 25 y 27) y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º) Lectura del acta anterior; 3º) Aumento de capital (artículo 5º); 4º) Reforma de estatutos: (artículos 4º, 8º, 21, 30 y supresión del 31).

Se previene a los señores acionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Administración de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 768 En.26-v.en.31.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de Febrero del Corriente año, a las 18 y 30 hora, en la sala de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454 esquina Misiones, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección tres miembros del Directorio por el término dos años, con los suplentes respectivos (artículo 27 de los estatutos); 4º) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 35); 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen, tres días antes, como mínimo, del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00) (artículo 24) y que pueden concurrir por sí o por apoderados (artículo 17). — Montevideo, Enero 23 de 1956. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 769 En.26-v.en.31.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos MARIA DEL CARMEN VIDELA y WILSON ROMEO FRANCHI A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 781 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Elio Feliciano Teixeira Cardozo contra MARIA ALICE MARTINEZ JARDIM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal', se hace saber que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Feliciano Teixeira Cardozo y María Alice Martínez Jardim de Teixeira Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hiceeren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946), haciéndose constar que ha sido habilitada la presente feria judicial mayor a los solos efectos de esta publicación. — Salto, Enero 7 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 782 En.26-v.feb.20.

6—Disoluciones de Sociedades

"MINDEL Y GRU LIMITADA"

Comunicamos que en la fecha hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Mindel y Gru Ltda."

Acreedores presentarse en San Fructuoso número 1571. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — SRUL M. GRU. — SAMUEL MINDEL.

6) $16.00 20|pub. 800 En.26-v.feb.20.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Licitación No 1751. — 1.500 pares de guantes o manoplas. — Apertura: 7 de Febrero de 1956, hora 9.

Licitación Nº 1.749. — 3.500 metros cúbicos de balasto lavado. — Apertura: 7 de Febrero de 1956, hora 10.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Valor de cada pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30282 En.26-v.en.26.

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de lo siguiente:

Licitación No 1734. — Adquisición de 80 baterías. — Apertura: Febrero 1º de 1956. hora 9.

Licitación Nº 1.745. — Adquisición de hierro "T" y chapas galvanizadas. — Apertura: Febrero 1o de 1956, hora 10.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 30281 En.26-v.en.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 346
Segundo llamado
Depósito de mercaderías para el año 1956

Se llama por segunda vez a licitación pública para el depósito de mercaderías para el año 1956 de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez No 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 28 de Enero de 1956, a las 9 y 15 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.

12) (C.C.) 1|pub. 30285 En.26-v.en.26.

LICITACION PUBLICA Nº 351
Segundo lamado
Adquisición de uniformes de verano

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de uniformes de verano, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 28 de Enero de 1956, a las 9 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.

12) (C.C.) 1|pub. 30286 En.26-v.en.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de los siguientes vehículos, destinados a la Dirección de Salubridad, Limpieza y Corralón: cuatro camiones volcadores, de seis toneladas; una barométrica mecánica; una regadora mecánica; una recolectora mecánica de residuos domiciliarios

Destinados a la Dirección de Obras Municipales: tres camiones volcadores de seis toneladas.

Destinados al Concejo Departamental: una camioneta rural.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Departamental, en horas hábiles de oficina.

Las propuestas, presentadas en sobre cerrado y lacrado,en un completo administrativo, con certificados de la Caja de Jubilaciones y la Caja de Asignaciones Familiares, en los que conste que la firma proponente se halla al día en el pago de sus aportes, y Patente de Giro, serán abiertas el día 6 de Febrero de 1956, a las 10 horas, reservándose el Concejo el derecho de adjudicar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Enero 5 de 1956. — Juan N. Paiva, Presidente; Julio Echeverriborda, Secretario Interino.

12) $22.40 8|pub. 779 En.26-v.feb.3.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la presentación de propuestas para el arranque de 450 árboles de eucaliptus de la Avenida Dionisio Trillo entre las de José E. Rodó y San Martín.

Las propuestas deberán presentarse en un completo administrativo, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría del Concejo Departamental, el día 31 de Enero a las 10 horas; adjuntando certificados de las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares y Patente de Giro, comprobando que se hallan al día en sus aportes.

Al acto de apertura de propuestas podrán asistir los proponentes que tengan interés.

El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas, si así lo cree oportuno. — Salto, Enero 17 de 1956. — Juan H. Paiva, Presidente; Julio Echeverriborda, Secretario Interino.

12) $19.20 5|pub. 780 En.26-v.en.31

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Aviso: Llámase para cotizar precios a las firmas interesadas en efectuar la limpieza de las máquinas de escribir del Organismo, en forma mensual por el término de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 31 de Enero de 1956, a la hora 10. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — La Contaduría General.

12) (C.C.) 3|pub. 30288 En.26-v.en.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Aviso importante: El Comité Ejecutivo de la Primera Exposición Nacional de la Producción, hace público que habiendo desistido de la adquisición de banderas para el predio, declara nula la licitación pública Nº 20|955, realizada para esos fines — Montevideo, Enero 20 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 30277 En.26-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4|956

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de terminación de fundaciones y pórticos de apoyo en el Puente sobre el Río Santa Lucía en Paso Roldán, Departamento de Lavalleja Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Uruguay Nº 1120, piso 4º), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30279 En.26-v.feb.6

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la confección e instalación de pisos de carrocerías (chatas), en chassis de camión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 3 de Febrero de 1956, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 30273 En.26-v.en28.

"O. S. E."
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PRIMER LLAMADO

Para el suministro de Tubos, Filtros y accesorios para perforaciones, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 2.50 y obtener información al respecto, entre las 7 y 30 y las 12 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes, y sábados de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada Oficina, el día 23 de Marzo de 1956, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 30287 En.26-v.feb.2[illegible]

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº [illegible]
Tercer llamado

Artículos: Frutas de estación, limones, manteca, boniatos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 2 de Febrero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30283 En.26-v.en.31.

Licitación pública N 130
Cuarto llamado

Artículos: Cabo cáñamo, Agujas veleras, Hilo marrón y blanco "Oso" Nº 00, o similar, Rempujos, Hilo algodón, Ojales de bronce, Máquina para ojales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 2 de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30284 En.26-v.en.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 26 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

4.a Sección

MARCELO LUCIANI, 22 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Maldonado 882 y TERESA DAGNINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 882.

MOISES MAZIN, 23 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Soriano 798 y MARIA ORINGER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 796.

8.a Sección

JUAN JOSE DEVERAS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Figueroa 1842 y EDINA RENEE LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1842.

SALVADOR ROMEO 43 años, divorciado comercio, argentino, domiciliado Piedra Alta 1994 y GLADYS ESTHER DANTAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1994.

10.a Sección

JOSE DEL CARMEN FILOMENO, 42 años, soltero, empleado oriental, domiciliado L. Romero 3259 y MARIA DOLORES BASTEIRO, 38 años, soltera, española, domiciliada L. Romero 3259

PEDRO JESUS CESAR MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1600 y DINORAH BLANCO ARBELBIDE, 24 años, soltera, nurse oriental, domiciliada Amazonas 1379.

13.a Sección

JOSE WASHINGTON ETCHART, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3709 y CELESTINA MARIA RIVAROLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3709.

JOSE CORBALAN, 21 años, soltero, jornalero,

oriental, domiciliado Oficial 1º y La Boyada s|n y SELVA JULIA GARCIA PARADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco - Pasaje B 4580.

14.a Sección

CARLOS HORACIO ZUGASTI MONTENEGRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3276 y MARIA DEL CARMEN MAGRINI PIÑEYRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3276.

HECTOR MARTINEZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Agraciada 3636 y NERIS BEATRIZ BUSTAMANTE GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1050.

15.a SECCION

TEODORO RUDEMAR GREEN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 888 y LUISA NOLA CABRAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1942.

RODOLFO RECAYTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1962 y MARIA MARTA PUGLIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2004.

ARIEL RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Muñoz 2035 y SUSANA MARIZCURRENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 2035.

CARLOS JULIO URIARTE, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 y MARIANA BREGANTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1807.

ALBERTO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1707 y MABEL TERESA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1707.

16.a Sección

JOSE FLORENCIO PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4839 y ZULMA FRANZONI, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4839.

18.a Sección

CARLOS HIPOLITO ORIBE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2200 y CLOTILDE RAQUEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada E. Masculino 2586.

EDUARDO JUVENAL PENYY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 925 y AIDA CELIA BENECH, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 825.

OMAR CASTRO RIVERA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaná 2394 y MYRIAM LUCIA RUOCCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2394.

HECTOR CASABLANCA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Br. España 2282, 1er. piso y EDDA CERUTI CROSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2282, 3er. piso.

20.a Sección

EXEQUIEL NOVAS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Quintín 4396 y EVA BLANCA GOMEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Quintín 4396.

JUAN STEBNIKI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 213 e IRENE TABORA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guzmán 118.

GUILLERMO FRANCISCO FIELITZ, 29 años, soltero, sobrestante, oriental, domiciliado E. Romero 112 y LAURA BORBA MATHURIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 112.

21.a Sección

NILDO QUIJANO INGLESIS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1439 y JOVA INOCENCIA BARSOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4449.

LUIS CARLOS CORREA, 25 años, soltero, carpintero, brasileño domiciliado América 1408 y LUCY HUELMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada América 1408.

PASCUAL ROBERTO FRANCHI, 22 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Caraffi 959 y ZULMA BARRETO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 5262.

CHELSO ORESTES RECAGNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4532 y ARACELIA AGUIAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4537.

ROBERTO OSCAR CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bdo. Susviela 4679 y EDELMA PERDOMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 501.

JOSE PEDRO CERDOSO, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Soria 1993 y BLANCA DEMARCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4556.

OMAR PIÑEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4522 y LETICIA LAINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4522.

AGUSTIN MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez y ANGELITA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1357.

24.a Sección

ATILIO EDUARDO CUADRADO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Anzani 1665 y YOLANDA ALBA BELLOMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3540.

EUGENIO FELDMANN WAGNER, 66 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Diego Lamas 1598 y BLANCA MAYER KRAUSZ, 53 años, soltera, húngara, domiciliada Diego Lamas 1598.

$2.00 3|pub.v.en.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"LUIS VARELA, uruguayo, domiciliado en la calle Yatay 1866, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de 22 poesías que titula "Cantos diversos", inéditos. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 803 En.26-v.feb.6.

20—Remates

ELEUTERIO CRUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en sus autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SALDAÑA FLORES, LUIS. Juicio ejecutivo" y lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que el día 16 de Febrero de 1956, a la hora 10 y 30, en el lugar de su ubicación, el martillero Eleuterio Cruz, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, procederá a la venta, separadamente cada uno de los lotes, al mejor postor por precio que sobrepase las dos terceras partes de la base de tasación de $ 0.50 el metro cuadrado, de cinco fracciones de terreno situado en la tercera sección judicial de Salto, "Barrio Artigas", padrón Nº 9784, que según plano del Ingeniero Napoleón Pereira Machado, de Enero de mil novecientos doce, copia fiel registrada en Julio de mil novecientos cuarenta y siete por el agrimensor Ignacio Oscar Lluberas, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 92 el dos de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, manzana "A" Nº 53 con mil novecientos treinta y cinco metros diez decímetros de superficie. Nº 54 con mil novecientos treinta y cuatro metros, cincuenta decímetros. Nº 55 con mil novecientos treinta y tres metros, noventa centímetros. Nº 56 con mil novecientos treinta y tres metros treinta decímetros y Nº 57 con dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros. Los cinco lotes se deslindan en común así: al Sureste ciento cinco metros treinta centímetros, frente a la calle Nº 2 por medio con las manzanas Nos. 22 y 25; al Suroeste noventa y seis metros setenta y siete centímetros, lindando con el solar Nº 52; al Noroeste ciento cinco metros, treinta centímetros, limítrofe con campo municipal y al Suroestros noventa y seis metros sesenta y dos centímetros con propiedad de la señora de Albín.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren las ofertas, oyéndose éstas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Los gastos de escrituración, certificación, comisión legal del martillero, honorarios e impuestos de la escrituración, serán de cargo del comprador, así como los demás de práctica, con excepción de los impuestos que preceptivamente la ley pone de cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina a disposición de los interesados; E) Que se ha habilitado el feriado judicial mayor próximo a los efectos de la publicación de edictos. — Salto, 20 de Diciembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y para constancia expido el presente que firmo en la ciudad de Salto a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 778 En.26-v.feb.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento de 20 de Enero de 1956 inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 24 en el Lº 1 se constituyó entre Alberto de Miquelerena y Manuel Martínez Gil la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Miquelerena y Martínez Limitada". Objeto: Garage, Taller Mecánico, Pintura, etc. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente. Domicilio: Charrúa 1770. Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente. Capital: $ 6.000.00 (seis mil pesos) totalmente integrado, por partes iguales.

22) $12.00 10|pub. 807 En.26-v.feb.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.567. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus de Montevideo, solicita la marca "MINUANA" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 783 En.26-v.feb 6.

ACTA Nº 75.568. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "MINAS" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 784 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.569. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "DE LOS TALAS" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 785 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.570. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "SIERRAS DE MINAS" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 786 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.571. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "INDIGENA" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 787 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.588. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "CUATRO BOCAS" para distinguir artículos de las clases 3, 4 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 788 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.589. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "PASTORA" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 789 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.590. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "ÑAPINDA" para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 790 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.572. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Garino Hnos. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 791 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.537. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

THIMET

para artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 797 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.593. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — Con esta fecha: Miguel Volpe, de Paso de los Toros, Uruguay, solicita la marca "ARIEL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 798 En.26-v.feb 6

ACTA Nº 75.575. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo,

solicitan la marca "S.I.A.M." para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 799 En.26-v.feb.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.033. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha: Fumaya S. C. de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón de nuevo sistema plegadizo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 801 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 11.030. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Max Schmidt, de Ansbach, Bayern, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el llenado y cierre de recipientes para líquido, particularmente ampollas de material sintético destinadas a contener tinta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 802 En.26-v.feb.6.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Hermes Antonio Hortiguera el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Durazno Nº 1599. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — PEDRO TRAGEAS. — JULIA MURADAS. — ELIAS BEHARAKIS.
25) $16.00 20|pub. 796 En.26-v.feb.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Olegario Testas Prado y Julio Otero Barreiro el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", establecido en Cufré Nº 2051. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 25 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1956. — HERMENEGILDO FERNANDEZ ALONSO. — MARIA LUISA TEJEIRO.
25) $16.00 20|pub. 809 En.26-v.feb.20.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, haber prometido vender a Alcidio María Barboza, las mercaderías, muebles y útiles y restantes existencias de "Confitería 18 de Julio" de esta ciudad, tomando a su cargo el promitente comprador, el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Uruguay 948. — Salto, Enero de 1956. — FELIX FORTE. — ALCIDIO M. BARBOZA. — JOSEFA URRUZOLA DE FORTE.
25) $24.00 20|pub. 777 En.26-v.feb.20.

27—Varios

P. L. U. N. A.
LLAMADO A CONCURSO

Concurso para proveer 4 (cuatro) cargos de 1er. Oficial calificado. — Modificación de bases y postergación de fecha.

Se comunica a los interesados que deben pasar por la Sección Oficina de Personal, Paraguay 1508, 2º piso, de 7.30 a 12.30 horas, para retirar las modificaciones a las Bases de ese Concurso.

El plazo para retirar las mismas vence a las 12 y 30 horas del día 1º de Febrero de 1956.

El concurso se realizará el día 8 de Febrero de 1956, a las 14 horas. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 8|pub. 30280 En.26-v.feb.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cisplantina S. A.

Estado de situación al 30 de abril de 1955

Activo —		
Disponible:		
Dólares billetes	$	270.00
Banco Francés e Italiano	"	30.00
Nominal:		
Gastos de constitución.	"	2.160.00
Pérdidas y ganancias.	"	581.50
	$	3.041.50
Pasivo —		
Exigible:		
Acreedores	$	41.50
No exigible:		
Capital integrado ...	"	3.000.00
	$	3.041.50

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1955

Pérdidas —		
Gastos de Administración:		
Impuestos	$	8.50
Varios	"	24.00
Gastos de constitución.	"	540.00
	$	572.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de junio de 1953'

$33.00 1|pub. — 722.

Macdonald Fraser y Cía. S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 25 de Octubre de 1955.

Activo —		
Caja	$	1.054.89
Banco de Londres	"	8.632.55
City Bank	"	4.098.84
Obligaciones a cobrar .	"	11.464.77
Cuentas corrientes ...	"	15.321.37
Depósitos en garantía .	"	2.092.27
Mercaderías	"	88.149.46
Mercaderas en aduana .	"	4.780.00
Bienes muebles	"	8.962.75
Menos: reserva para depreciación	"	3.335.93
Impuestos y patentes pagados por adelantado	"	499.00
Seguros pagados por adelantado	"	252.48
Otros pagos por adelantado	"	30.00
Gastos de formación .	"	1.00
Acciones	"	122.000.00
	$	264.003.45
Pasivo —		
Cuentas a pagar	$	19.905.36
Impuestos a pagar ...	"	361.16
Caja de Jubilaciones ..	"	933.68
Impuestos y patentes devengados a pagar ..	"	691.68
Dividendos a pagar ...	"	15.600.00
Capital integrado	"	78.000.00
Capital autorizado	"	122.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	4.240.45
Reserva estatutaria ..	"	10.920.00
Ganancia del ejercicio.	"	11.351.12
	$	264.003.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 132 del libro Copiador de Estados y Balances certificado el 24 de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 25 de Octubre de 1955.

Debe —		
Gastos generales:		
Alquileres	$	5.100.00
Amortización del activo fijo	"	849.98
Caja de Jubilaciones y Asignación Familiar.	"	2.773.40
Sueldos, jornales y comisiones	"	12.323.95
Luz eléctrica y teléfono	"	572.57
Patentes e impuestos ..	"	2.758.06
Seguros	"	602.25
Sellados y timbres ...	"	297.15
Intereses, comisiones y gastos bancarios ..	"	1.547.11
Gastos contralor de exportaciones e importaciones	"	637.45
Papelería y útiles de oficina	"	736.27
Gastos de vehículo, locomoción y viáticos. ..	"	3.431.06
Propaganda	"	266.30
Reparaciones	"	2.496.24
Varios	"	2.463.27
	$	36.855.56
Ganancias del ejercicio.	"	11.351.12
	$	48.206.68
Haber —		
Ganancia bruta sobre la venta de mercaderías .	$	48.206.68
	$	48.206.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 133 del libro Copiador de Estados y Balances certificado el 24 de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 25 de Octubre de 1955.

Ganancias del ejercicio	$	11.351.12
Saldo del ejercicio anterior	"	4.240.45
	$	15.591.57
Fondo de reserva	$	3.120.00
Accionistas (10 o/o sobre $ 78.000.00) ..	"	7.800.00
A cuenta nueva	"	4.671.57
	$	15.591.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 61 del libro Copiador de Estados y Balances certificado el 24 de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 85.20. — 1|Pub — 715.

EMBOTELLADORA ORANGE - CRUSH S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

Corresponde al período comprendido desde el 1.o de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de Octubre de de 1955

ACTIVO

Activo disponible:		
Caja y Bancos		$ 17.240.21
Activo exigible:		
Deudores		" 648.113.76
Activo realizable:		
Materias primas, materias primas en proceso, productos, envases, material de envasado y materiales en depósito y Aduana, según inventario	$ 819.778.28	
Acciones en otras sociedades a su costo	" 5.000.00	" 824.778.28
Activo fijo:		
Terrenos y edificios deducidas amortizaciones	$ 661.141.03	
Maquinarias, instalaciones, equipos, herramientas, envases, vehículos, muebles y útiles, materiales de propaganda deducidas amortizaciones	" 2.094.683.32	" 2.755.824.35
Activo transitorio:		
Adelantos y cargos diferidos		" 136.983.05
Activo nominal:		
Gastos de constitución y organización sociedad, deducidas amortizaciones		" 102.752.48
		$ 4.485.692.13
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio en garantía	$ 60.000.00	
Deudores por material en préstamo	" 25.630.00	
Materiales de terceros en nuestro poder	" 7.329.17	
Mercaderías por recibir	" 14.727.92	" 107.687.09
		$ 4.593.379.22

PASIVO

Exigible:		
Corto plazo:		
Bancos en cuenta corriente y vales	$ 491.419.45	
Acreedores, cuentas e impuestos a pagar y documentos y compromisos a pagar	" 718.879.86	$ 1.210.299.31
Mediano plazo:		
Prenda Industrial — Banco República	$ 333.333.34	
Documentos y compromisos a pagar	" 231.601.59	" 564.934.93
Largo plazo:		
Banco Hipotecario		" 105.836.51
		$ 1.881.070.75
Capital y reservas:		
Capital autorizado	$ 2.500.000.00	
Acciones a suscribir	" 93.800.00	
	$ 2.406.200.00	
Reservas estatutarias	" 8.935.75	" 2.415.135.75
Resultados:		
Utilidades a distribuir		" 189.485.63
		$ 4.485.692.13
Cuentas de orden:		
Garantías del Directorio	$ 60.000.00	
Material dado en préstamo a terceros	" 25.630.00	
Acreedores por materiales de terceros en nuestro poder	" 7.329.17	
Acreedores por compras no entregadas	" 14.727.92	" 107.687.09
		$ 4.593.379.22

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1.o de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas al 17|10|955

Producto de ventas		$ 1.437.803.91
Ventas de materiales, envases y otros		11.806.94
Sueldos, jornales, despidos, licencias y gratificaciones	$ 485.105.74	
Gastos representación, viajes, fletes y honorarios	" 57.276.19	
Gastos de papelería y útiles, limpieza y conservaciones correo, teléfonos, telégrafos, luz y agua	" 36.025.82	
Gastos de seguros y bancarios	" 38.401.97	
Gastos de manutención vehículos	" 42.623.92	
Gastos varios	" 92.538.79	
Contribuciones e impuestos y estimado sustitutivo	" 320.599.59	
Intereses	" 57.238.15	
Amortizaciones	" 132.974.81	
Saldo ganancias año anterior		" 2.659.76
Utilidad a distribuir	" 189.485.63	
	$ 1.452.270.61	$ 1.452.270.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 88 del libro Copiador Inventario y Balances, certificado el 16 de Setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1.o de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1955

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas al 17|10|955

Detalle:

Fondo de reserva (artículo 55, inciso A)	$ 9.341.29	
Directores (artículo 55, inciso B)	" 24.287.36	
Previsión (artículo 55, inciso C	" 8.000.00	
Dividendo 7 % (artículo 55, inciso D)	" 146.136.74	
Ganancias ejercicio 1954|955		$ 186.825.87
Saldo ganancia ejercicio anterior		" 2.659.76
Saldo a cuenta nueva	" 1.720.24	
	$ 189.485.63	$ 189.485.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 89 del libro Copiador Inventario y Balances, certificado el 16 de Setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 140.40. — 806. — 1|pub.

BANCO ATLANTICO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible.		
Encaje metálico:		
Oro	$ 199.360.00	
Vellón	" 0.74	
	$ 199.360.74	
Encaje fiduciario	" 3.968.00	$ 203.328.74
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		" 11.704.95
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública		" 134.748.00
Suma del Encaje		$ 349.781.69
Realizable:		
Inmuebles		" 1.104.606.15
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 17.440.72	
Valores descontados	" 10.000.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 191.635.81	" 219.076.53
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 220.457.52
Inmovilizado:		
Muebles y útiles e instalaciones	$ 3.328.50	
Gastos de constitución	" 1.00	" 3.329.50
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 84.816.95
Total del Débito — (Activo)		$ 1.982.068.34
Cuentas de orden:		
Valores depositados		" 2.533.200.00
		$ 4.515.268.34

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.000.000.00	
Fondo de reserva	" 12.403.69	$ 1.012.403.69
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 178.494.51
Exigible a plazo:		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	$ 208.000.00	
Bancos, cuentas hipoteca	" 456.498.41	" 664.498.41
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes	$ 108.179.57	
Cuentas corrientes moneda extranjera	" 2.690.97	" 110.870.54
Exigible:		
Varios acreedores		" 2.178.50
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 13.622.69
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 1.982.068.34
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 2.533.200.00
		$ 4.515.268.34

Montevideo, Enero 14 de 1956.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Oscar L. Bustos, Inspector.

$ 68.40. — 808. — 1 pub.

PUPPO HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30|6|1955

ACTIVO

Activo fijo:		
Inmuebles	$ 216.277.43	
Muebles, útiles, material rodante, máquinas e instalaciones	" 22.635.55	$ 238.912.98
Circulante:		
Mercaderías		" 683.953.69
Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	$ 313.312.43	
Documentos a cobrar	" 168.435.10	
Deudores varios	" 15.550.22	" 497.297.75
Realizable:		
Títulos hipotecarios en custodia		" 117.000.00
Disponible:		
Bancos y Caja		" 9.118.47
Transitorio:		
Cargos diferidos	$ 1.506.77	
Descuentos devengados a percibir	" 4.246.56	" 5.753.33
Eventual:		
Documentos endosados y descontados		" 25.127.85
Nominal:		
Gastos a amortizar		" 11.902.50
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		" 10.000.00
		$ 1.599.066.57

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 635.100.00	
Reservas varias	" 39.954.21	$ 675.054.21
Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	$ 579.352.53	
Acreedores varios	" 24.269.00	" 603.621.53
Exigible a largo plazo:		
Hipotecas		" 170.000.00
Transitorio:		
Gastos e impuestos a pagar (del mes)	$ 24.967.28	
Trámites a liquidar por cuenta de clientes	" 1.292.83	" 26.260.11
Eventual:		
Acreedores por documentos endosados y descontados		" 25.127.85
Ganancias.		
Utilidad del Ejercicio		" 89.002.87
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 10.000.00
		$ 1.599.066.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 66|67 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

PERDIDAS —

Costo de venta		$ 1.557.740.03	
Descuentos, devoluciones y rebajas		" 16.618.07	
Gastos administrativos:			
Sueldos	$ 58.959.12		
Comisiones de cobranza	" 8.486.54		
Seguros	" 2.481.66		
Luz y agua	" 3.292.70		
Alquileres	" 30.465.00		
Papelería y útiles	" 6.591.90		
Gastos generales	" 10.622.73	" 112.899.65	
Gastos de venta:			
Sueldos jornales, comisiones	$ 78.606.57		
Gastos de vehículos	" 7.047.45		
Gastos generales	" 2.272.91	" 87.926.93	
Gastos de propaganda		" 8.217.97	
Gastos de entrega:			
Sueldos	$ 2.413.02		
Fletes	" 4.022.36	" 6.435.38	
Impuestos tasas y contribuciones		" 85.163.37	
Intereses pagados		" 21.999.82	
Pérdidas por deudores incobrables, etc.		" 29.468.96	
Depreciaciones y amortizaciones		" 6.528.36	
Saldo		" 89.002.87	
GANANCIAS —			
Ventas			$ 1.921.719.73
Comisiones percibidas			" 51.226.00
Intereses percibidos			" 16.988.37
Descuentos percibidos			" 30.722.99
Ingresos varios			" 1.344.32
		$ 2.022.001.41	$ 2.022.001.41

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva, 5 o|o sobre $ 89.002.87	$ 4.450.14
Directorio, 9 o|o sobre $ 84.552.73	" 7.609.74
Personal	" 12.300.00
Dividendo	" 60.256.27
Reservas varias	" 4.386.72
	$ 89.002.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 10 de Enero de 1956

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se halla copiada a folios 69 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 196.20. 1|pub. — 723.

LABORATORIOS CELSIUS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Acciones a emitir		$ 405.000.00
Acciones emitidas		" 95.000.00
Caja:		
Efectivo y cheques		" 8.049.56
Mercaderías		" 58.064.59
Deudores varios		" 60.136.39
Muebles y útiles:		
Su costo	$ 10.033.18	
Amortización	" 822.61	" 9.210.57

Maquinarias:

Su costo	$ 7.210.80		
Amortización	" 352.66	"	6.858.14

Llave:

Valor original	$ 56.686.92		
Amortización	" 11.337.38	"	45.349.54
Gastos de constitución		"	4.412.65
		$	692.081.44

PASIVO

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital suscripto	"	95.000.00
Bancos	"	14.388.70
Cuentas a pagar	"	62.110.68
Reserva contingencias	"	14.133.92
Ganancias y pérdidas	"	6.448.14
	$	692.081.44

Aprobado en Asamblea del 29 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 6 del libro Copiador, certificado el 25 de Marzo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 845 a folios 72 del libro respectivo 4.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1955

DEBE

Gastos generales:

Alquileres		$ 4.430.29		
Propaganda		" 2.672.70		
Gastos de distribución		" 6.200.00		
Donaciones		" 1.215.50		
Sueldos y jornales		" 113.834.42		
Comisión sobre ventas		" 13.188.97		
Comisión sobre cobranzas		" 760.92		
Aguinaldos		" 496.00		
Viáticos		" 6.501.95		
Muestras		" 24.282.25		
Intereses bancarios		" 325.57		

Impuestos:

Estampillas fiscales	$ 7.750.00			
Caja Jubilaciones	" 16.653.60			
Asignaciones Familiares	" 8.618.81			
Varios	" 11.348.53	" 44.370.94		
Gastos varios		" 2.854.99	$	221.134.50

Amortizaciones:

Muebles y útiles	$ 822.61		
Maquinaria	" 352.66		
Llave	" 11.337.38	"	12.512.65
Ganancias		"	6.448.14
		$	240.095.29

HABER

Mercaderías	$	240.095.29

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se halla copiada a folios 7 del libro Copiador, certificado el 25 de Marzo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 845 a folios 72 del libro respectivo 4.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1955, resolvió no distribuir utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 8 del libro Copiador, certificado el 25 de Marzo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 845 a folios 72 del libro respectivo 4.

$ 149.40. — 709. — 1|pub.

COMERCIAL IMPORTADORA S. A.
(COIMSA)
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 23 de Noviembre de 1955

ACTIVO

Activo fijo:		
Inmuebles	$ 1.724.112.42	
Muebles y útiles	" 1.520.00	$ 1.725.632.42
Activo disponible:		
Banco Comercial	$ 44.013.33	
Caja	" 199.87	" 44.213.20
Activo exigible:		
Alquileres a cobrar	$ 1.311.20	
Deudores por alquileres	" 22.547.32	
Cuentas corrientes	" 144.665.60	" 168.524.12
Activo transitorio:		
Pagos adelantados		" 15.824.89
Activo nominal:		
Gastos de organización		" 6.748.50
		$ 1.960.943.13
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantías de alquileres		" 11.769.00
		$ 1.972.712.13

PASIVO

Capital:	
Integrado	$ 1.200.000.00
Pasivo exigible:	
Acreedores transitorios	" 435.75
Pasivo transitorio:	
Ambrois y Cía. S. A.:	
Entrega a cuenta de su compra de los inmuebles, padrones números 4721 y 4722	" 668.750.00
Utilidades:	
Ganancia del ejercicio	" 91.757.38
	$ 1.960.943.13
Cuentas de orden:	
Acreedores por depósitos en garantías de alquileres	" 11.769.00
	$ 1.972.712.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General (Activo) y (Pasivo), se hallan copiados a folios 331 y 332 del libro Copiador, rubricado el 21 de Mayo de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el Nº 2437 a folios 321 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 91.757.38
Previsión para impuestos	" 7.000.00
	$ 84.757.38
Porcentaje Directores (11 %)	" 9.323.32
	$ 75.434.06
Dividendos 6.28 % sobre $ 1.200.000.00	" 75.360.00
	$ 74.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 332 del libro Copiador, rubricado el 21 de Mayo de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el Nº 2437 a folios 321 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EN 31 DE AGOSTO DE 1955

DEBE

Asignaciones Familiares	$ 439.02
Sueldos y compensaciones	" 3.120.00
Gastos administración de propiedades	" 1.532.32
Caja de Jubilaciones	" 1.976.25
Gastos de Oficinas	" 1.268.64
Impuestos y gastos por venta de propiedades (propaganda)	" 4.712.48
Contribución y Sobretasa Inmobiliaria año 1955	" 31.121.97
Impuestos, patentes y timbres	" 3.069.87
Seguros	" 331.23
Pérdidas y ganancias	" 865.00
Utilidad del ejercicio	" 91.757.38
	$ 140.194.16

HABER

Alquileres	$ 124.907.37
Resultados por venta de propiedades	" 6.642.15
Previsión para impuestos	" 8.594.76
Dividendos 1954 (saldo)	" 49.88
	$ 140.194.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se halla copiada a folios 333 del libro Copiador, rubricado el 21 de Mayo de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el Nº 2437 a folios 321 del libro respectivo.

$ 122.40. — 763. — 1|pub.